Osakidetza

ARABA ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA ARABA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2026/00183

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OSI ARABA

1. INTRODUCCIÓN

La necesidad de optimizar los recursos de que se disponen mediante un Plan Director que va desde la construcción de nuevas edificaciones y la reorganización de diversos Servicios, hasta la adecuación de los espacios resultantes, vacantes o nuevos para nuevas finalidades o para su modernización, ha dado como resultado que se aborden numerosas obras de distinta envergadura que, a medida que se van realizando, pueden tener como consecuencia el implicar a su vez otras adecuaciones interrelacionadas. Esto puede afectar igualmente a las necesidades de los centros respecto al volumen de servicio de limpieza que precisan, a la redefinición de zonas en cuanto al grado de criticidad, a la no necesidad de servicio de limpieza en determinadas áreas que pueden estar en obras o a la determinación de nuevas superficies a tratar que inicialmente no existían.

Por esa razón, el contratista y el personal a su cargo, deberán adaptarse a los cambios que puedan darse y a las distintas necesidades cambiantes que se originen en todo este proceso remodelador y reorganizador en que se halla inmersa la OSI Araba.

En ese sentido, el pliego que regula las relaciones con la adjudicataria, en lo que respecta a la determinación de las zonas, ha de considerarse inicial en ese sentido, pudiendo alguna de ellas cambiar en su definición como semicríticas, críticas, etc., aparecer nuevas, o quedar otras fuera del ámbito de aplicación de este pliego, según las necesidades que determine la Dirección de la OSI Araba. Los cambios que pudieran darse, incrementarán o descontarán el precio del contrato según el Anexo II de este pliego.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene como objeto regular y definir el alcance y condiciones de la prestación del Servicio de Limpieza de la OSI Araba, que se ejecutará con métodos, prácticas y productos respetuosos con el medio ambiente y la salud laboral.

La prestación del servicio se realizará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en este pliego, así como en el pliego de cláusulas administrativas particulares, relativo a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes, teniendo como condición el respeto con el ordenamiento jurídico en todos y cada uno de los temas y sus contenidos de obligaciones.

El expediente consta de los siguientes LOTES:

- **LOTE 1:** Sede-Txagorritxu localizado en la calle José Achótegui s/n, incluyendo el edificio de Consultas Externas, localizado en la calle Francisco Leandro de Viana y OSATEK.
- **LOTE 2:** Sede-Santiago localizado en la calle Olaguíbel nº 29 y OSATEK.
- **LOTE 3:** Sede-Comarca: Centros de Salud y Área Administrativa.

Los licitadores desarrollarán un PLAN DE LIMPIEZA, que elaborarán y aportarán en su oferta técnica. El Plan de limpieza, junto con las indicaciones del pliego de prescripciones técnicas, será el referente para la organización del trabajo, y contendrá como mínimo:

- Metodología de limpieza atendiendo a las diferentes áreas de riesgo.
- Especificaciones de limpieza por elemento (cristales, superficies, etc.) y por área: frecuencias, productos, procedimientos, etc.
- Horarios y coberturas: propuestas en cada edificio o sede.
- Productos utilizados: ficha técnica y de seguridad de los mismos.
- Maquinaria y equipamiento dedicado al servicio de la limpieza.

El Plan de Limpieza se actualizará a lo largo de la vida del contrato tantas veces como sea necesario, previa consulta al responsable del contrato.

Además de las labores genéricas de limpieza y desinfección, el adjudicatario asumirá las tareas relacionadas con el suministro y reposición del jabón para el lavado de manos, el papel seca manos y el papel higiénico, en todas las estancias que así lo requieran.

Serán también objeto del presente contrato aquellos otros servicios que se incorporen en razón de las necesidades, así como las ampliaciones que se produzcan durante la ejecución del presente contrato, todo ello de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y legislación vigente.

Estos posibles cambios estarán en todo momento sujetos a la normativa vigente en la materia, respetando el convenio colectivo de aplicación, los acuerdos de plantillas vigentes en cada centro, así como todos aquellos acuerdos o documentos consensuados en su momento.

Los cambios que pudieran darse incrementarán o descontarán el precio del contrato, según el Anexo II de rendimientos de este PPT. Estarán ya incluidos en el precio de adjudicación las aperturas de las zonas reformadas en la sede Txagorritxu-Bloque D que actualmente se encuentran en obras.

La empresa adjudicataria estará obligada a comunicar a la Dirección de la OSI Araba, con suficiente antelación, las vacantes que se fueran a generar.

Además de los trabajos descritos explícitamente, son obligatorios para la empresa adjudicataria todos aquellos que se consideren necesarios para mantener las sedes en perfecto estado de limpieza, incluidas las medidas tanto preventivas como correctivas por contingencias derivadas de inclemencias climatológicas (como, p.ej.: salinización de accesos en caso de nevadas o heladas, balizado y señalización de zonas con superficie deslizante, retirada de nieve/hielo/agua, sistemas de contención y protección...) y la retirada de carteles y/o pegatinas de acuerdo con la normativa interna de la OSI-Araba.

En caso de duda, se cubrirán todos aquellos aspectos que determine la Dirección de la OSI Araba, como limpieza de equipamientos determinados, siempre dentro del ámbito legal y competencial de las operarias de limpieza a las que hace referencia el objeto de este pliego, así como a sus unidades de competencia y los acuerdos vigentes.

Para la realización de estos trabajos la entidad adjudicataria deberá aportar a cada Sede, si fuera preciso, los equipos, instalaciones, materiales, etc. necesarios, descritos para cada lote de este Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo por cuenta de aquélla todos los gastos que de ello se pudieran derivar, incluidos los que se generan para el cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud.

Una vez finalizada la vigencia contractual y en relación con la aportación del material señalado, las empresas (saliente y entrante) se concederán un plazo mínimo de 15 días para realizar la retirada y reposición del mismo.

Los trabajos indicados se realizarán en los locales y dependencias de las Sedes, independientemente de su estructura y distribución actual, con arreglo a las consideraciones específicas que se indican en este Pliego y, en todo caso, a los criterios que se establezcan desde la Dirección.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN: EDIFICIOS Y ÁREAS OBJETO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y SUPERFICIE DE LAS MISMAS

El adjudicatario efectuará los trabajos de limpieza de los locales de la OSI Araba descritos en este pliego, y el acondicionamiento de las camas de los médicos que efectúan guardias.

Las superficies aproximadas de los edificios objeto del contrato **serán las siguientes:**

LOTE 1
HUA TXAGORRITXU Y CCEE

- Plantas, sótanos y área general: 55.000 m² (ver desglose en anexo) + 20.000 m² (CCEE)
- Todos los exteriores, patios, terrazas y jardines del recinto: 13.000 m²
- Superficies acristaladas sobre 1.420 ventanas: 3.420 m² + 720 m² (CCEE)
- Con acuerdo de plantillas mínimas vigente

Se excluye el nuevo edificio Quirúrgico y de Servicios Generales y el edificio Industrial que funcionarán de forma totalmente independiente de lo que, a día de hoy, constituye el HUA Txagorritxu.

LOTE 2
HUA SANTIAGO

- Plantas, sótanos y área general: 44.000 m²
- Exteriores, patios, terrazas y jardines: 700 m²
- Superficies acristaladas 2.900 m²
- Con acuerdo de plantillas mínimas vigente

La adjudicataria se ocupará de las siguientes áreas según planos de zonas que figuran en los Anexos de Planos de este pliego:

PABELLÓN "A"	▪ En la 3ª, consultas ▪ 3ª. 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, Extremos, pasillo baños públicos, pasillo montacargas. ▪ 1ª. Completa ▪ Escaleras de emergencia 2 ▪ Escaleras de visitas 2: Ambas desde la 7ª planta al 02 ▪ Ascensores montacargas 2 ▪ Ascensores de visitas 3
PABELLÓN "B"	▪ 4ª, 5ª, 6ª, 7ª. Extremos, espacio baños públicos, zona montacargas. ▪ 0, 1ª, 2ª, 3ª, 8ª Completas. ▪ Escaleras de emergencia 1 ▪ Escaleras de visitas 1: Ambas desde la 8ª planta al 02 ▪ Ascensores montacargas 3 ▪ Ascensores de visitas 2
SÓTANO 02	▪ Completo (Almacenes, Archivo, Mantenimiento, Vestuarios)
SÓTANO 01	▪ Completo excepto Hemodiálisis (Cocina, Lavandería, Farmacia, Scanner, Angiógrafo, Mamógrafo, Vestuarios, Archivo y Velatorios).
PABELLÓN "C"	▪ 3ª, 2ª, 1ª, 0 Completas. ▪ Ascensores montacargas 2. ▪ Escaleras 1 (Desde la 3ª al 01).
SÓTANO CENTRAL	▪ Pasillo Completo

Para detalle de zonas y frecuencias, ver "Anexo áreas HUA Santiago" (planos y cuadro zonas hospitalarias) que se adjunta con este PPT.

LOTE 3
COMARCA ARABA Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS

- Exteriores, patios, terrazas y jardines.
- Superficies: se concretan los metros cuadrados en el Lote por Centro de Salud y Oficinas

RELACIÓN DE CENTROS DE SALUD VITORIA-GASTEIZ		
CENTRO	**SUPERFICIE (m^2)**	**HORARIO**
ABETXUKO	332,00	L a V de 8 a 17 H.
ARANBIZKARRA I	1.400,00	L a V de 8 a 20 H.
ARANBIZKARRA II	1.310,00	L a V de 8 a 20 H.
CASCO VIEJO	974,00	L a V de 8 a 20 H.
HABANA	780,00	L a V de 8 a 20 H.
LAKUA ARRIAGA (CS y COTA)	6.389,53	L a V de 8 a 20 H.
LAKUABIZKARRA	3.300,00	L a V de 8 a 20 H.
OLAGUIBEL	5.782,00	L a V de 8 a 24 H. y S, D y F de 9 a 24 H.
OLARIZU	980,00	L a V de 8 a 20 H.
SAN MARTIN	3.504,00	L a V de 8 a 20 H. y S, D y F de 9 a 24 H.
SANSOMENDI	657,00	L a V de 8 a 20 H.
ZARAMAGA	890,00	L a V de 8 a 20 H.
TXAGORRITXU-GAZALBIDE	1.400,00	L a V de 8 a 20 H.

RELACIÓN DE CENTROS DE SALUD ARABA		
CENTRO	**SUPERFICIE (m^2)**	**HORARIO**
SALVATIERRA – AGURAIN	700,00	L a V de 8 a 20 H. y S, D y F de 9 a 22 H.
LEGUTIANO	300,00	L a V de 8 a 15 H. y S, D y F de 11 a 13H.
VILLANUEVA DE VALDEGOVIA	337,56	L a V de 8 a 15 H.
DIRECCION ADRIANO VI (2ª, 6ª y 7ª)	1.300,00	L a V de 8 a 17 H.
ALMACEN DE COMARCA	747,00	L a V de 7 a 15 H.
CAMPEZO	350,00	L a V de 8 a 15 H.

4. CONTENIDO DEL SERVICIO

El servicio y tareas a ejecutar tendrán como objeto la consecución del mejor estado de limpieza y conservación de todas las partes y elementos que componen la relación de edificios y áreas que se incluyen en el presente pliego, conforme a los conocimientos técnicos que como profesionales de la limpieza debe aportar la empresa adjudicataria, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases técnicas, en cuanto a:

1. Servicio de limpieza y desinfección.
2. Manejo integral de plagas: Desinfección, Desinsectación y desratización.
3. Limpieza y mantenimiento de espacios exteriores y jardines.
4. Limpieza de patios, terrazas y sumideros.
5. Recogida, retirada de residuos conforme a la normativa vigente.
6. Acondicionamiento de camas de médicos de guardia (Lotes 1 y 2).
7. Reparto de lencería (Lote 1).
8. Suministro y reposición de enfundadores de paragüas en las entradas de los edificios.
9. Reposición de rollos de papel higiénico, jabón de manos, papel secamanos, bolsas de basura, etc.
10. Suministro y reposición de alfombras**,** recogeaguas y antideslizantes en las entradas de los edificios.
11. La empresa adjudicataria procederá a la limpieza de aquellos espacios que resulten de la finalización de una obra y del mobiliario general y equipamiento objeto de este PPT que se instalen en ellos, una vez desescombrados.

4.1.- Servicio de limpieza y desinfección

La empresa adjudicataria se hará cargo del servicio de limpieza y desinfección, manteniendo en perfecto estado los edificios, dependencias y superficies de la OSI Araba y que, de modo general, se detallan a continuación:

- Todas las dependencias y locales detallados en el punto 4.
- Ascensores.
- Aceras, calzadas, aparcamientos, zonas verdes y patios interiores.
- Aparcamientos.
- Cristales.
- Cuartos de aseo, sanitarios y servicios.
- Dorados, aluminios y metales.
- Mobiliario general o común libres.
- Cortinas de separación entre camas de habitaciones y boxes según protocolo establecido.
- Pasillos, vestíbulos y suelos.
- Puertas, marcos, barandillas y pasamanos.
- Paredes, techos, persianas y radiadores.
- TV y mandos a distancia y mandos de las camas.
- Enseres existentes, exceptuando el instrumental y equipamiento médico propiamente dicho que será realizado por los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (en adelante TCAE).
- Terrazas.
- Puntos de luz.
- Habitaciones.
- Fachadas.
- Paneles indicadores internos y externos.
- Colchones lavables. (*Lote 1*)
- Limpieza de camas (estructura), sillones, armarios, encimeras, baldas, fregaderas, frigoríficos, protector de barras. (*Lote 1*).
- Bicicletas estáticas (*Lote 1*).
- Ordenadores, teclados e impresoras.
- Delantales de plomo, cubrecuellos de plomo, Correas, Fundas de grúa, Fundas de Holter. Sujeciones (***Lote 1***).
- Las sillas de ducha. (***Lote 1*).**
- Las **sillas de ruedas** se limpiarán de forma general cada 2 meses de forma consensuada y organizada entre la división de celadores y limpieza en el tren de lavado (***Lote 1*).**
- Material específico traumatología HUA TXAGORRITXU:
    - Triángulo abducción (Quesito): 20 unidades. Uso diario.
    - Arcos de tracción traumatología al alta del paciente que lo ha utilizado o al dejar de usarlo. 3 unidades en almacén. Necesidad de limpieza de 2 unidades al mes.
    - Arco Balcánico: limpieza al alta del paciente.
    - Excepcionalmente:
        - Férulas pacientes BRAUN y CRAMER: 10 unidades adulto y 10 unidades pediátrico.

        - Tablas hiperextensión: 3 unidades. Limpieza al alta del paciente o visiblemente sucias.
    - Uso ocasional.
        - Alzas de WC instalados en todos los baños.
        - Andadores pacientes: 25 unidades.
    - Limpieza al alta del paciente.
        - Sillas ruedas aseos, en todos los baños.
- Camillas de urgencias estáticas se limpiarán de forma general cada 2 meses y según incidencias.
- Los frigoríficos deberán vaciarse previamente para que el personal de limpieza proceda a su limpieza de forma organizada y coordinada.
- Todos los elementos de quirófano consensuados y acordados en el documento de 15 de noviembre de 2018 entre Dirección Económica, Enfermería y Limpieza (Lote 1).

En todos los casos, los sistemas, productos, técnicas y procedimientos de limpieza - desinfección a utilizar serán aquellos que sean aprobados por los responsables del contrato y el Servicio de Medicina Preventiva.

- ***Limpieza-desinfección***

Con este concepto designamos a aquel tipo de limpieza que además de eliminar la suciedad, contribuye a reducir la carga bacteriana, con objeto de disminuir el riesgo de infección hospitalaria.

La empresa adjudicataria se compromete a realizar dicha limpieza y desinfección continuada en todas las superficies de la OSI Araba, de acuerdo con los puntos siguientes:

- Las empresas licitadoras deberán presentar un programa de limpieza y desinfección adaptado a los diferentes locales y dependencias en los que se hayan de realizar tareas de limpieza. El programa especificará los medios, productos y técnicas a utilizar, así como los diferentes protocolos de limpieza a aplicar en las dependencias en función de los distintos niveles de riesgo, tanto como posible origen de infecciones como de transmisiones. Igualmente, se especificarán las frecuencias de limpieza en cada zona.
- La empresa adjudicataria ajustará sus programas de limpieza a los procedimientos descritos en los apartados correspondientes de limpieza de la OSI Araba y lo que se apruebe por los responsables del contrato.
- Cuando el paciente es dado de alta se realizará una limpieza y desinfección de la habitación o box, donde proceda, siguiendo las pautas y protocolos establecidos y consensuados por los responsables del contrato.

Queda excluido de este pliego todo lo que se refiere a material clínico - médico sanitario a excepción de los equipos incluidos en este PPT o que se acuerden en el futuro.

- ***Tratamiento de pavimentos***

Los pavimentos porosos pueden someterse a un tratamiento de cristalización o colmatación de poros, que permita convertirlos en pavimentos de más fácil limpieza higiénica. Este tratamiento se realizaría siempre en ausencia de agentes químicos con fluosilicatos o con tratamiento alternativo que garantice el mismo resultado.

Los pavimentos plásticos, por su naturaleza, pueden someterse, si se considera necesario, a un tratamiento de base mediante emulsiones autobrillantes lavables, que permitan utilizar sistemas racionales de limpieza.

Así mismo, estos pavimentos podrán someterse al sistema Método Spray, que permite la limpieza y el tratamiento del suelo en una sola operación si fuera necesario.

Ambos tratamientos se harán con productos antideslizantes, y se renovarán siempre que el aspecto de los mismos indique su falta de homogeneidad. La frecuencia de esta operación estará en relación directa con el tráfico que soporte el Área o Servicio y según el aspecto que presenten.

- ***Eliminación del polvo: barrido húmedo***

Con este sistema se evita reciclar el polvo, eliminando prácticamente uno de los principales vehículos de transmisión de gérmenes.

Queda totalmente prohibido el barrido en seco, así como el uso de escobas. La suciedad se recogerá siempre con haragán.

- ***Fregado con mopa de doble cubo***

Es muy importante la correcta utilización de este sistema, de modo que el suelo se friegue siempre con solución de detergente-desinfectante limpia.

Cuando se friegue con este sistema, nunca se llenará el cubo azul con más de 12 litros de solución. Al comienzo del fregado solo se verterán 2 litros de mezcla al cubo rojo.

De esta manera, se realiza siempre una limpieza higiénica.

- ***Sistema fregado plano***

Caracterizado, entre otras peculiaridades, por consistir en una base plana y mopa microfibra. La medida idónea de este sistema para la limpieza de habitaciones es de 40 cm. de larga. El espacio de fregado con cada mopa no excederá nunca de 30 m2. El palo telescópico será regulable y ajustable para adaptarlo a la altura de cada operario u operaria de limpieza. Se utilizará el sistema plano que sea lo más ergonómico e higiénico posibles (Ejemplo: que permitan que no se toque la mopa con las manos cuando ésta sea desechada).

- ***Utilización de las bayetas***

Se utilizará una de color rojo (para lo más sucio), otra de color azul (mobiliario, etc.). Se impregnarán siempre en solución limpia en función de la necesidad, para conseguir una limpieza lo más higiénica posible.

Para conseguir lo anterior la clave está en mantener los cubetes con solución siempre limpia. En casos particulares (infecciosos) se utilizará la solución limpia exclusivamente para esos espacios.
La clave de una limpieza higiénica está en aplicar siempre dilución limpia, no en el número de bayetas a utilizar.

4.2.- Desinfección, Desinsectación y Desratización.

Las empresas licitadoras presentarán un Programa específico para la Desinfección, Desinsectación y Desratización de la totalidad de los locales de la OSI Araba objeto de este PPT, así como de los exteriores de los mismos. Deberán tener en cuenta como mínimo en dicho programa las frecuencias mínimas establecidas, que será mensual y según incidencias que puedan ocurrir, así como sus perimetrales y en el resto de la OSI objeto de este PPT.

Se trata de establecer un sistema que englobe los procesos de prevención y/o control necesario para conseguir las condiciones sanitario-ambientales adecuadas para evitar la proliferación de organismos nocivos, minimizando los riesgos para la salud y el medio ambiente.

Estos servicios deberán prestarse aplicando la normativa vigente que entre otros aspectos requiere:

- ***Habilitación empresarial***

La empresa que vaya a realizar este servicio deberá encontrarse inscrita en el "Registro oficial de establecimientos y servicios biocidas del Departamento de Sanidad de la CAPV" en las condiciones que establece el Decreto 257/2004, por el que se crea dicho registro.

El personal deberá disponer del correspondiente carnet de aplicador de productos biocidas y plaguicidas.

- ***Protocolo de trabajo***

La empresa licitadora deberá presentar un protocolo de trabajo en el que se especificarán las estrategias de actuación específica, plazos de actuación, productos a utilizar, la frecuencia de aplicación, etc…

- ***Servicio de atención inmediata***

La empresa adjudicataria dispondrá de un **servicio de atención inmediata para las sedes hospitalarias** funcionando las 24 horas para la atención y resolución de las situaciones problemáticas que puedan surgir durante el periodo contratado y fuera de los días de actuación previstos.

Estas situaciones serán atendidas de forma inmediata, sea cual sea la época del año en que se produzcan, una vez recibida la comunicación por parte de la Subdirección de Servicios Generales o del Servicio en quien delegue.

4.3.- Limpieza zonas exteriores

Las empresas licitadoras presentarán un **Programa Específico** para la limpieza y cuidado de las zonas exteriores del Hospital, entendiendo por tales el conjunto de aceras, viales y calzadas situados dentro del perímetro hospitalario.

En el programa de limpieza específico para estas zonas se detallarán los productos, procedimientos, mantenimiento, medios técnicos y los recursos humanos a emplear.

Asimismo, deberán reciclarse todos aquellos residuos cuya naturaleza lo permita.

4.4.- Limpieza de patios, terrazas y sumideros

Las empresas licitadoras presentarán un **Programa específico para la limpieza de los patios, terrazas, y sumideros** situados en todos los edificios de la OSI Araba.

En el programa de limpieza se detallarán los productos, procedimientos, mantenimiento y los medios técnicos y humanos a emplear.

Estos lugares de trabajo deberán cumplir los requisitos esenciales de seguridad y salud para acceder a ellos según la legislación vigente de aplicación en la materia.

4.5.- Recogida y retirada de residuos

El adjudicatario se hará cargo de la recogida, que incluye el doblaje de cartones, almacenamiento y transporte segregado en origen por los profesionales correspondientes, de basuras, desperdicios y todo tipo de residuos en general desde los puntos aprobados de la OSI-Araba.

Todas las bolsas, recipientes y contenedores usados tienen que ser cerrados herméticamente en origen, es decir, por los profesionales que los utilizan para su llenado. Se entiende que la gestión correcta de residuos corresponde a cada profesional y quien lo maneja en origen y su trasporte intracentro ha de correr a cargo del personal de limpieza.

Dichos residuos serán trasladados hasta el almacén final de residuos según la normativa e instrucciones vigentes en cada momento. El transporte de los carros se realizará utilizando el circuito de sucio establecido por el centro. La gestión extracentro se realiza por las empresas externas contratadas por Osakidetza desde los locales destinados al almacenamiento final, quedando prohibido, el depósito de las bolsas y/ recipientes y contenedores a la intemperie, así mismo, los locales de almacenamiento final deberán permanecer cerrados, para asegurar que solo accede a los mismos el personal autorizado.

Se entiende por basura cualquier tipo de residuos o detritus sanitario que la Dirección de la OSI Araba considere que se deben recoger y retirar, atendiendo a las normas establecidas en la normativa vigente en la materia, y con la frecuencia diaria necesaria, de los edificios y dependencias antes mencionadas en el objeto de este PPT.

Para los residuos asimilables a urbanos se deberán utilizar Bolsas para papeleras según galga correspondiente y código de colores establecido en cada centro de trabajo y dispuesto en el correspondiente Plan de gestión de residuos. La empresa aportara los compactadores de cartón y papel y otro para los residuos asimilables urbanos, así como los contenedores necesarios para la gestión del plástico en la zona exterior. Los contenedores orgánicos de la unidad de cocina se llevarán al punto de recogida acordado con el ayuntamiento de forma coordinada entre el servicio de cocina y limpieza.

Para los residuos Grupo II y III se utilizarán los contenedores que establezca la dirección de la OSI-Araba según el residuo para el que va destinado en virtud del Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Estos cubos los suministra la empresa responsable de la gestión externa.

Los pañales se retirarán según procedimiento establecido. Se instalarán en las unidades, si fuera posible, puntos de eliminación de pañales siempre fuera de las habitaciones donde serán depositados (a pactar entre responsable de la unidad y Medicina Preventiva). En estos puntos se colocarán contenedores con

tapa que deberán ser vaciados al menos una vez por turno y cuando alcancen el 75% de su capacidad o generen malos olores.

La empresa adjudicataria será la encargada de su retirada desde el punto establecido para su colocación hasta los almacenes intermedios/finales de residuos.

La empresa adjudicataria del servicio deberá atenerse a lo establecido en el Decreto 21/2015, de 3 de marzo, "por el que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco".

Por otra parte, la empresa contratada deberá colaborar en la aplicación de las directrices establecidas por OSI Araba para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de residuos y los responsables de la contrata deberán informar y formar a sus operarios/as en los aspectos que les afectan.

La empresa que resulte adjudicataria, al inicio de ejecución del expediente, deberá reunirse con la Subdirección de Servicios Generales de la OSI Araba, al objeto de obtener la información necesaria para la ejecución de sus tareas de modo que estas se lleven a cabo en coordinación con la actividad de la OSI y coordinar la recogida de residuos.

Respecto a los residuos asimilables a urbanos, el personal de limpieza cerrará las bolsas de basura al recogerlas y se transportarán en carro o en suspensión sin arrastrar por el suelo a los puntos de almacenamiento.

La recogida y retirada de residuos de los diferentes puntos del Hospital, así como las frecuencias, se regularán atendiendo a legislación vigente en la materia y a los acuerdos establecidos por los responsables del contrato.

Los carros de transporte, locales de almacenamiento intermedio y almacén final de residuos se limpiarán y desinfectarán diariamente.

Todo personal al que se le asignen tareas de manipulación de residuos, lo hará siempre de acuerdo a la legislación y normativa vigentes en materia de prevención de riesgos laborales (seguridad y salud laboral), de acuerdo a las instrucciones del Servicio de Prevención de Riesgos de la propia empresa adjudicataria, y/o a otras instrucciones específicas dadas por el Servicio de Medicina Preventiva o por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital, todo ello de acuerdo al Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales; así como, a la citada Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, al Reglamento de los Servicios de Prevención, Real Decreto 39/1997, y a la Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

No se considerarán residuos, a efectos de este Pliego, las grandes o pequeñas masas de escombros producto de obras y demoliciones realizadas en la OSI por empresas externas contratadas al efecto.

El suministro, reposición y mantenimiento de todos los contenedores de uso por parte del personal de la adjudicataria objeto de este pliego para la recogida en origen y transporte hasta los almacenamientos de residuos establecidos correrá a cargo de la empresa adjudicataria. El número de contenedores será el necesario para permitir la recogida y clasificación de los residuos en origen establecido por la OSI.

4.6.- Acondicionamiento de camas (habitaciones de guardia)

Además de las labores propias de limpieza, se deberá efectuar el cambio de lencería y acondicionamiento de camas en las habitaciones utilizadas por el personal de guardia. No obstante, lo anterior, se acordará un plan horario para poder realizar dicha tarea en tiempo y forma.

4.7.- Reparto de lencería (Sólo en lote 1)

Deberá realizarse el trabajo de preparación, transporte y reposición del stock diario de lencería y deposito en las unidades objeto de esta OSI-Araba. La organización en los lugares destinados para ello (baldas, armarios, etc.,) de todos los Servicios y Unidades de las diferentes áreas que forman el Hospital, desde el Servicio de Lavandería, corresponderá a la división productiva correspondiente.

El adjudicatario asumirá también los trabajos de retirada de las cortinas sucias y entrega a lavandería, así como la recogida y colocación de las limpias.

4.8.- Expendedores de bolsas para paraguas

Sera por cuenta del adjudicatario, la incorporación de expendedores de bolsas para paraguas largos y cortos que se ubicarán en todas las entradas de los centros de la OSI. Igualmente, el adjudicatario asumirá la limpieza, mantenimiento y reposición de los expendedores, en caso de deterioro, incluyendo la reposición del material consumible (bolsas para paraguas largos y cortos).

Igualmente, se instalarán en cualquier otro accesorio que se precise a lo largo del contrato derivado de este Pliego.

4.9.- Suministro y Reposición de material higiénico

El adjudicatario atenderá a la reposición de los rollos de papel higiénico de mínimo doble capa y de gramaje adecuado (>22 gr/m^2), papel secamanos desechable, jabón, bolsas de basura, etc. siempre que se observe su falta, en los cuartos de aseo y servicios.

Para el Lote 3 también se incluirán los rollos de papel de camilla.

4.10.- Alfombras antipolvo

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria el suministro, la limpieza, mantenimiento y reposición de las alfombras antipolvo y antideslizantes que se deben colocar en todos los “halls” o accesos de los distintos edificios del Hospital, objeto del contrato.

Igualmente, se instalarán en cualquier otro acceso que se produjese a lo largo del contrato derivado de este Pliego.

4.11.- Obras

La empresa adjudicataria procederá a la limpieza de aquellos espacios que resulten de la finalización de una obra y del mobiliario general y equipamiento objeto de este PPT que se instalen en ellos, una vez desescombrados.

4.12- Jardinería

El mantenimiento básico de jardines consistirá en siegas periódicas de hierba, cambio de plantas y podas de árboles y arbustos según necesidades.

En el programa de jardinería específico para estas zonas se detallarán los productos, procedimientos, mantenimiento, medios técnicos y los recursos humanos a emplear.

Toda la maquinaria, útiles y herramientas que sean necesarias para la ejecución de los trabajos previstos en el programa de zonas ajardinadas, será aportado por el adjudicatario del servicio en cantidad y calidad suficiente para el óptimo desarrollo de las labores. Igualmente, será por cuenta del adjudicatario el mantenimiento de la maquinaria y herramientas.

También serán por cuenta de la empresa adjudicataria los elementos vegetales, abonos, fitosanitarios, nuevas especies y otros productos necesarios para el correcto estado de las zonas a las que se ha hecho referencia

Residuos de jardinería: El adjudicatario se hará cargo de los residuos generados en la consecución de su labor, especialmente del material vegetal resultante.

Asimismo, deberán reciclarse todos aquellos residuos cuya naturaleza lo permita.

5. PROGRAMA DE LIMPIEZA

Los licitadores deberán presentar un **programa de limpieza** que, deberá cumplir las siguientes premisas y tener en cuenta los métodos de limpieza que pretendan utilizar:

- Buscarán, como objetivo principal, reducir al mínimo el riesgo de contaminación cruzada, manteniendo los máximos niveles de higiene, incluyendo el empleo de un código de colores para diferenciar zonas de limpieza.
- Buscarán obtener los máximos niveles posibles de eficacia en la tarea de limpieza.
- Deberán ser los más respetuosos posible con el medio ambiente, ajustando el consumo de detergentes y/o desinfectantes, empleo de materiales y utensilios reciclables, etc.
- Con el fin de homogeneizar la limpieza de la OSI Araba, la empresa adjudicataria, utilizará los sistemas de limpieza aprobados en este PPT.

Por lo anteriormente expuesto, los licitadores deberán incluir en su oferta, descripción de los sistemas y/o métodos de limpieza que propongan utilizar, así como información de los sistemas propuestos.

Es necesario dividir los espacios objeto de limpieza en zonas, en función del riesgo de infecciones que las mismas entrañan, con objeto de ajustar el servicio a las necesidades específicas de cada una de ellas.

5.1 Definición y extensión de zonas a efectos de limpieza

A los efectos de una correcta interpretación de las presentes bases, las zonas objeto de la limpieza y desinfección se distribuirán de la siguiente forma:

Áreas Quirúrgicas	Quirófanos
Zonas de Alto Riesgo	UMI Centrales de esterilización Unidades de Cuidados Intensivos Cabinas de seguridad biológica Planta de onco-hematología Salas de amniocentesis Áreas blancas del servicio de farmacia. Hemodiálisis Habitaciones de aislamiento Unidad de pruebas complementarias Área de punciones de laboratorios de hematología Salas de amniocentesis URPA URHA Radiología vascular Intervencionista Angiografía. Partos Neonatos Angiógrafo Reproducción humana

Zonas de Medio riesgo	Laboratorios Medicina Nuclear Escáner Mamógrafo Radiología Radioterapia Rehabilitación Consultas Urgencias Farmacia: Local preparación citostáticos y nutrición parenteral Manometrías Áreas de Enfermería Habitaciones de hospitalización Ascensores Salas de autopsias Salas de dilatación de partos Hospital de Día Osatek Hospitalización a domicilio Pruebas de esfuerzo Cocina Centros de Salud: Salas de curas, ginecología, odontología y cirugía menor

Zonas de bajo riesgo	Aseos y vestuarios del personal sanitario Mortuorio Talleres de mantenimiento Salas de espera Lavandería Almacenes Escaleras Pasillos Accesos Resto de dependencias Habitaciones de médicos de guardia Áreas administrativas, etc. Exteriores Patios Terrazas Centros de Salud

A continuación, se detallan las **frecuencias mínimas** establecidas para conseguir el nivel de limpieza exigido en este pliego, por zona de riesgo.

ÁREAS QUIRÚRGICAS

Entre intervenciones:

- Lavado con agua y detergente-desinfectante, de superficies sucias y/o contaminadas distintas del suelo.
- Fregado del suelo de dentro hacia fuera. Desinfección (primero de superficies y luego de suelo) en los lugares donde se haya observado presencia de sangre o restos orgánicos. Se realizará con material específico para ello. El desinfectante a utilizar será el aprobado por la Comisión de Seguimiento. Una vez realizado este proceso, desinfectar el material empleado (fregona, bayetas, mopas). Se debe mantener la puerta cerrada durante la limpieza y desinfección.

Al finalizar el programa diario de intervenciones:

- Limpieza de arrastre con agua y detergente-desinfectante de todas las superficies siguiendo el siguiente orden: de arriba abajo, de dentro hacia fuera y de lo más limpio a lo más sucio.
- Extensión del desinfectante con material diferente al empleado en el fregado y aclarado siguiendo lo establecido en la Comisión de Seguimiento.
- Si por alguna razón fuera imprescindible entrar en el quirófano después de realizar la desinfección, se procederá a una nueva desinfección, dejando un periodo mínimo de media hora antes de la utilización del mismo.

ÁREA QUIRÚRGICA	D	S	M	TRI	SEM	A	SN
Tratamiento base de suelos duros						A	
Barrido húmedo de suelos en zonas anexas	2D						SN
Fregado de suelos manual	2D						SN
Eliminación de polvo en mobiliario	2D						SN
Limpieza a fondo de mobiliario	D						
Eliminación de polvo en radiadores	D						
Eliminación de polvo en persianas	D						
Limpieza a fondo de persianas						A	
Eliminación de polvo en salidas de aire	D				Desmontar rejillas		
Eliminación de polvo y manchas en puertas y marcos	2D						
Eliminación de polvo y manchas en paredes	D						
Vaciado de papeleras y cubos	2D						SN
Limpieza de papeleras y cubos	D						SN
Limpieza de Techos		S					SN
Limpieza de cristales interiores	D						SN
Limpieza de cristales exteriores				TRI			
Limpieza de puntos de luz por el exterior	D						SN

Eliminación de polvo en lámparas por el exterior	D						
Limpieza a fondo de servicios y W.C.	2D						SN
Desinfección	D						SN
Recogida de residuos	2D						SN
Frecuencia D: Diaria, 2D dos veces al día S: Semanal M: Mensual	TRI: Trimestral SEM: Semestral A: Anual SN: Según Necesidad						

ÁREAS DE ALTO RIESGO

La empresa adjudicataria realizará la limpieza de las dependencias consideradas Zonas de Alto Riesgo, atendiendo a los procedimientos, materiales, indicaciones, frecuencias, etc. para la limpieza de las áreas de Alto Riesgo.

ALTO RIESGO	D	S	M	TRI	SEM	A	SN
Tratamiento base de suelos duros						A	
Barrido húmedo de suelos	2D						
Fregado de suelos manual	2D						
Eliminación de polvo en mobiliario	2D						
Limpieza a fondo de mobiliario	D						
Eliminación de polvo en radiadores	D						
Eliminación de polvo en persianas	D						
Limpieza a fondo de persianas						A	
Eliminación de polvo en salidas de aire (rejillas)	D				Desmontar rejillas		
Aspiración de salidas de aire							SN
Eliminación de polvo y manchas en puertas y marcos	D						
Eliminación de polvo y manchas en paredes	D						
Limpieza de paredes		S					

Vaciado de papeleras y cubos	D						SN
Limpieza de papeleras y cubos	D						
Limpieza de Techos			M				
Limpieza de cristales interiores		S					
Limpieza de cristales exteriores				TRI			
Limpieza de puntos de luz por el exterior	D						
Eliminación de polvo en lámparas por el exterior	D						
Limpieza a fondo de servicios y W.C.	2D						SN
Desinfección	D						SN
Recogida de residuos	2D						SN

Frecuencia	TRI: Trimestral
D: Diaria, 2D dos veces al día	SEM: Semestral
S: Semanal	A: Anual
M: Mensual	SN: Según necesidad

Además, para el lote 1:

- Habitaciones de presión positiva/negativa y quirófanos: Soltar (Mantenimiento) y limpiar rejillas de ventilación cada 6 meses.

- **Normas higiénico-sanitarias específicas para la URPA:**

FRECUENCIA: FUNCIONAMIENTO 24 HORAS

- Limpieza de suelos, superficies y lavabos con Detergente Desinfectante y material microfibra.
- Se retirarán las bolsas en virtud de las frecuencias establecidas y acordadas, colocando nuevas en su lugar.

LIMPIEZA GENERAL

Una vez por semana, incluyendo paredes, estanterías, ventanas, mobiliario no clínico.

VESTIMENTA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA

Seguir instrucciones como en el área quirúrgica, (utilizar: gorros, zuecos verdes o calzas, pijama).

ÁREAS DE MEDIO RIESGO

La empresa adjudicataria realizará la limpieza de los locales y zonas comunes consideradas Zonas de Riesgo Medio atendiendo a los procedimientos, materiales, indicaciones, frecuencias, etc. para la limpieza de las áreas de Riesgo Medio.

En estas áreas se prestará especial atención a la limpieza de la habitación al alta del paciente, debido al elevado índice de rotación de los mismos. Se priorizará la realización de las altas frente a otras tareas, reforzando si es necesario, con el fin de agilizar la disponibilidad de camas para ingresos.

En todo caso, se atenderán las indicaciones y procedimientos descritos en los protocolos de limpieza de la OSI Araba para estas zonas, así como las prescripciones determinadas por el Servicio de Medicina Preventiva.

MEDIO RIESGO	D	S	M	TRI	SEM	A	SN
Tratamiento base de suelos duros						A	
Barrido húmedo de suelos	D						
Fregado de suelos manual	D						
Eliminación de polvo en mobiliario	D						
Limpieza a fondo de mobiliario			M				
Eliminación de polvo en radiadores (Carcasa exterior)	D						
limpieza a fondo de radiadores					SEM		
Eliminación de polvo en persianas			M				
Limpieza a fondo de persianas						A	
Eliminación de polvo en salidas de aire (rejillas)			M				
Eliminación de polvo y manchas en puertas y marcos	D						
Eliminación de polvo y manchas en paredes	D						
Limpieza a fondo de paredes						A	SN
Vaciado de papeleras y cubos	D						SN
Limpieza de papeleras y cubos	D						
Limpieza de Techos A						A	SN
Limpieza de cristales interiores				TRI			
Limpieza de cristales exteriores				TRI			
Limpieza de puntos de luz por el exterior				TRI			

Eliminación de polvo en lámparas por el exterior	D						
Limpieza a fondo de servicios y W.C.	D						
Repasos de servicios y W.C.	D						SN
Desinfección							SN
Recogida de residuos	D						SN
Limpieza general						A	

Frecuencia	TRI: Trimestral
D: Diaria, 2D dos veces al día	SEM: Semestral
S: Semanal	A: Anual
M: Mensual	SN: Según Necesidad

En situaciones especiales (pandemias) se deberán aumentar las frecuencias de limpieza sobre todo en zonas comunes, ascensores, pomos de puertas, manillas, retirada de residuos, etc. En cualquier caso, se estudiarán los recursos humanos disponibles.

ÁREAS DE BAJO RIESGO

La empresa adjudicataria realizará la limpieza de los locales y zonas comunes consideradas Zonas de Bajo riesgo atendiendo a los procedimientos, materiales, indicaciones, frecuencias, etc. para la limpieza de las áreas de Bajo Riesgo.

BAJO RIESGO	D	S	M	TRI	SEM	A	SN
Tratamiento base de suelos duros						A	
Tratamiento base de suelos de plástico						A	
Barrido húmedo de suelos	D						
Fregado de suelos manual	D						
Eliminación de polvo en mobiliario	D						
Limpieza a fondo de mobiliario			M				
Eliminación de polvo en radiadores (Carcasa exterior)	D						
limpieza a fondo de radiadores						A	
Eliminación de polvo en persianas			M				
Limpieza a fondo de persianas						A	
Eliminación de polvo en salidas de aire (rejillas)			M				

Aspiración de salidas de aire						A	
Eliminación de polvo y manchas en puertas y marcos	D						
Eliminación de polvo y manchas en paredes	D						
Limpieza a fondo de paredes						A	
Vaciado de papeleras y cubos	D						SN
Vestíbulos, pasillos	D						SN
Aseos y servicios	2D						
Limpieza de papeleras y cubos	D						
Limpieza de Techos						A	
Eliminación de huellas en cristales		S					
Limpieza de cristales interiores				TRI			
Limpieza de cristales exteriores				TRI			
Limpieza de puntos de luz por el exterior				TRI			
Eliminación de polvo en lámparas por el exterior	D						SN
Limpieza a fondo de servicios y W.C.	D						
Repasos de servicios y W.C.	D						SN
Recogida de residuos	D						SN
Limpieza general							

Frecuencia	TRI: Trimestral
D: Diaria, 2D dos veces al día	SEM: Semestral
S: Semanal	A: Anual
M: Mensual	SN: Según Necesidad

A los efectos de la planificación de las tareas de limpieza por parte del adjudicatario y, al mismo tiempo, poder evitar solapes con las entradas y salidas de los trabajadores de los Edificios, las limpiezas, especialmente la cristalización de los suelos de los accesos y alrededores de los mismos, se realizarán en los horarios en los que **NO** se produzca la entrada o el cambio de turno del personal.

Igualmente, el adjudicatario asumirá cuantas modificaciones sean introducidas en el servicio de limpieza por parte de la OSI Araba, durante la vigencia del contrato, ya sean estas modificaciones como consecuencia de la aparición de nuevas necesidades o como consecuencia de cambios de los

procedimientos de gestión de las prestaciones incluidas en el alcance del servicio, de acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

La empresa adjudicataria ajustará sus programas de limpieza a los procedimientos descritos en los protocolos de limpieza de la OSI Araba y a las indicaciones, procedimientos y recomendaciones que, al respecto, se establezcan desde el Servicio de Medicina Preventiva o por los responsables del contrato.

TRASLADO, CLASIFICACIÓN, PESAJE Y REGISTRO DE ROPA SUCIA (Lote 1)

La empresa adjudicataria se encargará de:

- El traslado de toda la ropa sucia desde los cuartos de ropa sucia (Junto a la tolva) en sacos lavables de características similares a los que actualmente se vienen utilizando, conforme con los criterios establecidos, debidamente cerrados en origen, transportados en carros de loneta y clasificados en función del tipo de ropa, según catálogo de colores aprobados.

- El traslado de ropa desde las jaulas sitas en las distintas zonas del Hospital objeto de este PPT de aquellas áreas donde no haya tolva (Hospital de día, hemodiálisis, rayos, etc.) hasta el local de recepción de ropa sucia señalado por el Hospital.

La clasificación, el pesaje y el registro documental de los diferentes tipos de ropa se realizarán conforme a las instrucciones, normas y relaciones contractuales vigentes.

RETIRADA DE COLCHONES

Los colchones para su retirada final se llevarán a cabo por la empresa adjudicataria desde el punto intermedio de residuos de la planta hasta el punto final.

REPARTO DE LENCERÍA (Lote 1)

Se repartirán, aproximadamente, 2.500 kilos/día de ropa limpia, en función de las necesidades del Hospital, conforme a las instrucciones establecidas.

La empresa adjudicataria se encargará de la distribución de la ropa limpia hasta las distintas unidades, reponiendo en la cantidad suficiente del estocaje pactado por la Dirección con éstas. El responsable de lencería proporcionará diariamente a la empresa adjudicataria las necesidades de ropa limpia por planta y/o servicio. El hospital será responsable de que haya el stock suficiente para cubrir las necesidades del hospital.

Eventualmente, se entenderá incluido en el reparto de lencería el recambio de la lencería en las camas y baños de los dormitorios del personal de guardia.

CORTINAS

La empresa adjudicataria aportará el equipamiento de lavado necesario (Lavadora, secadoras...), siendo por su cuenta el mantenimiento de dichas máquinas para que estén en plenas condiciones de funcionamiento en todo momento, proporcionando asimismo los materiales necesarios para realizar las siguientes tareas, de acuerdo en cualquier caso con las indicaciones establecidas:

- Colgado, descolgado, lavado de cortinas (Lotes 1, 3 y 4).:

Se limpiarán con una periodicidad mínima trimestral, salvo en casos de salpicaduras y suciedad manifiesta. (Actualmente existen un protocolo aprobado y consensuado entre el servicio de medicina preventiva y servicio de limpieza). Los aislamientos de contacto tienen su protocolo específico.

Se descolgarán de su ubicación y, una vez lavadas, se repondrán a su lugar.

ABRILLANTADO, PULIDO Y ENCERADO DE SUELOS

La empresa adjudicataria presentará un plan de abrillantado, pulido y encerado de los suelos de las áreas bajo su responsabilidad, salvo en el Lote 2 en el que se ocuparan de la totalidad del hospital.

REJILLAS DE VENTILACIÓN DE LAS HABITACIONES DE PACIENTES Y VESTÍBULOS (Lote 1)

Anualmente el servicio de limpieza se hará cargo de la limpieza desinfección de las rejillas que están situadas en los respiraderos en los vestíbulos y habitaciones de pacientes. En la medida de lo posible se aprovechará a realizar esta labor durante la limpieza general de la unidad, durante cierre de la unidad o en las épocas o momentos de menor ocupación o tránsito.

Esto se realizará de forma coordinada y organizada con el servicio de mantenimiento o en su caso con el Responsable de Servicios Generales. En ningún caso será responsabilidad de la contratista la limpieza de esos conductos.

Esto se realizará de forma coordinada y organizada con el Servicio de Mantenimiento.

BOTES DE ORINA, PATOS Y BACINETAS (Lote 1)

Diariamente se recogerán las bacinetas, patos y cuñas de las unidades de hospitalización objeto de este PPT limpios para ser desinfectados en los desinfectacuñas, los lavavajillas industriales y/o en el tren de lavado correspondiente. La desinfección en estos casos se hará por calor.

El hospital determinará cual es el lugar más adecuado para dejar estos elementos de enfermería siempre limpios para ser recogidos por el personal de limpieza conforme a la legislación vigente en materia de residuos y lugares de trabajo.

6. NORMAS Y BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

- El adjudicatario se compromete a minimizar los aspectos ambientales derivados de su propia actividad, prestando especial atención a la generación de envases utilizados en la limpieza de la OSI Araba.
- Retirada y adecuada gestión de los residuos generados en el desarrollo de la propia actividad, prestando especial atención a los residuos peligrosos que pudieran generarse, como: Envases de los productos químicos utilizados que puedan ser peligrosos (procedentes de limpieza).
- No malgastar el agua.
- Apagar las luces en aquellas instalaciones que no van a ser utilizadas y de aquellas donde se terminen las tareas a realizar.
- Utilización de materiales y productos que sean respetuosos con el medio ambiente, obtenidos o fabricados por medio de procesos que supongan un mínimo empleo de agua y energía y en lo posible materiales y productos elaborados con elementos reciclados.
- En los procesos de Desinsectación y Desratización se elegirá el plaguicida más selectivo y con menor impacto ambiental y toxicológico para el ser humano.
- Utilizará equipos y maquinarias que tengan los efectos menos negativos para el medio ambiente y la salud de las personas.
- En general, cumplirá la normativa ambiental vigente para la actividad.

En cuanto a las especificaciones técnicas de obligado cumplimiento, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

En relación a los productos de limpieza:

- Todos los envases de productos de limpieza estarán correctamente etiquetados, conforme a la normativa vigente, necesarios para establecimientos de uso público.
- Los envases han de disponer de aparatos de dosificación y dilución precisos.

En relación a las bolsas de basura:

- De polietileno o polipropileno (no se permiten bolsas de plásticos halogenados).
- Fabricadas con plástico reciclado, con el porcentaje establecido en la normativa vigente.

7. LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS

En todo caso quedará incluido dentro del objeto del contrato, que no puede ser, en ningún caso, **objeto de facturación aparte**:

- La realización de las limpiezas extraordinarias una vez concluidas las obras de remodelación de la OSI Araba. Para la realización de este tipo de limpiezas se tendrán en cuenta a los servicios afectados, así como las indicaciones de la Subdirección de Servicios Generales y las de Medicina Preventiva.

- En el caso de que la limpieza extraordinaria tenga su origen en situaciones epidemiológicas especiales, el adjudicatario la llevará a cabo siguiendo las indicaciones del Servicio de Medicina Preventiva de la OSI Araba.
- Las limpiezas derivadas de las incidencias por inspecciones realizadas en el transcurso de la ejecución del contrato.
- Limpiezas que haya que realizar como consecuencia de siniestros ocurridos en la OSI Araba (tuberías, techos,) e inclemencias meteorológicas.

8. ELEMENTOS, MATERIALES Y PRODUCTOS NECESARIOS

Se expresarán con todo detalle los productos que se vayan a utilizar.

Los materiales y productos a emplear en el servicio de limpieza serán por cuenta del adjudicatario, así como la gestión de compra y stock.

Los licitadores deberán incluir en su oferta técnica los productos que se vayan a utilizar, facilitando a la Subdirección de Servicios Generales de la OSI las denominadas **"fichas datos de seguridad"** y **"fichas técnicas"** de los productos a utilizar según normativa vigente en esta materia, para su aprobación.

El adjudicatario deberá colocar las fichas de seguridad de los productos en los lugares de almacenamiento de los mismos.

Una vez depositadas las fichas de seguridad de los productos de limpieza en los lugares de almacenamiento, se deberá comunicar a la Subdirección de Servicios Generales de la OSI.

Cuando el adjudicatario deba o tenga necesidad de variar las características de los productos en uso, deberá comunicarlo a la Comisión de Seguimiento de limpieza, facilitando las referencias y características más amplias posibles del nuevo producto a utilizar. Así como las Fichas de Datos de Seguridad de los mismos para su valoración y aprobación. **Una vez aprobado por la OSI Araba, deberá cambiar las fichas de seguridad** en sus lugares de almacenamiento.

Los productos de desinfección que emplee el adjudicatario, además de reunir las condiciones recogidas en el presente Pliego, junto a una acción antiséptica eficaz contra los gérmenes predominantes en cada momento, deberán ser inocuos para el personal. Dichos productos podrán ser utilizados en la desinfección continua de locales de mediana o pequeña ubicación incluso en presencia de enfermos, utilizando el preparado más conveniente.

8.1 Maquinaria y equipamiento

La empresa adjudicataria deberá dotar a la OSI Araba, de toda la maquinaria requerida y la necesaria, con el objetivo de alcanzar el máximo de mecanización, que permita reducir el consumo de agua, energía y productos químicos, siempre y cuando demuestren la mejora con respecto a otra maquinaria o procedimiento convencional.

Compete a los responsables del contrato, la facultad de rechazar aquellos aparatos, máquinas o dispositivos que considere ruidosos o que, por cualquier otra causa, puedan producir molestias a los usuarios, al personal o a la actividad de la Institución.

Toda la maquinaria y equipamiento que se exigen como mínimos, deberán ser nuevas a estrenar. Dicha maquinaria será de propiedad del adjudicatario, proponiendo en la oferta el plan de mantenimiento que llevará a cargo en la duración del contrato.

Todo el material y máquinas utilizadas en las distintas tareas, serán correctamente limpiados, desinfectados y mantenidos en perfectas condiciones de funcionamiento, sustituyéndolos cuando el rendimiento no sea apropiado.

Así mismo, será por cuenta del adjudicatario la adquisición y mantenimiento del equipamiento necesario para realizar las tareas de limpieza en todas las unidades objeto del contrato.

El adjudicatario deberá disponer de toda la maquinaria necesaria objeto de este PPT, como máximo en un plazo de un mes a partir de la firma del contrato.

Los carros de limpieza, deberán ser anticorrosivos.

MAQUINARIA EXIGIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO:

LOTE 1 - SEDE TXAGORRITXU OSI ARABA	
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA**
2	LAVADORAS INDUSTRIALES MINIMO DE 24 KG
1	SECADORAS DOMESTICAS
1	SECADORA INDUSTRIAL MINIMO DE 24 KG
2	DESINFECTACUÑAS AUTOMATICO PARA BACINETAS, PATOS Y BACINETAS
2	LAVAVAJILLAS INDUSTRIALES
1	FREGADORA/ASPIRADORA DE CONDUCTOR SENTADO
1	MAQUINA MOPEADORA ELECTRICA
1	BARREDORA DE CALLES AUTOPROPULSADA DE RODILLO
4	LIMPIADOR DE VAPOR MULTIUSOS (PRESION DE VAPOR MINIMO DE 4BARES)
2	MAQUINA DE ALTA PRESION (HIDROLIMPIADORA MINIMO 140 BARES Y 2000 W) 
2	MAQUINA DE ALTA PRESION DIRIGIDA PARA PAVIMENTOS (LAVAPAVIMENTOS)
1	ASPIRADORES ELECTRICOS SIN CABLES PARA ALFOMBRAS
3	ASPIRADORES DE AGUA/POLVO

3	ASPIRADORES DE AGUA
4	ROTATIVAS PARA CRISTALIZAR
1	COMPRESOR SILENCIOSO
1	SCRUBBER JET (2) (MÁQUINA DE CEPILLOS)
2	MAQUINA FREGADORA (BR 40/10 C o similar)
2	MAQUINA fregadora-aspiradora (BR 35/12 C o similar)
2	MAQUINA ASPIRADORA ESPECIAL PARA SILLAS DE TELA
12	CONTENEDORES DE RESIDUOS DE 1100 LITROS
32	CONTENEDORES DE RESIDUOS DE 360 LITROS COMPATIBLES CON EL VOLTEADOR Y COMPACTADOR DE RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS Y CON EL ASCENSOR DE SUCIO DISPONIBLE
3	EQUIPO ATRAPAMOSQUITOS ELÉCTRICO PARA EL EXTERIOR EN LA ZONA DE RESIDUOS
6	SECADORES DE MANOS AUTOMATICOS CON FILTRO HEPA PARA BAÑOS PUBLICOS
UNO EN CADA VERTEDERO	DOSIFICADORES AUTOMÁTICOS DE PARED OBJETO DE ESTE PPT
15	VARITAS MANUALES ULTRAVIOLETA (UV-C) PARA LA LIMPIEZA DE TECLADOS Y RATONES DE ORDENADORES
400	MANOPLAS DE MICROFIBRA
45	COMBIS DE LIMPIEZA DESINFECCION DE ALTA CALIDAD
LOS NECESARIOS	SISTEMAS PARA FREGADO PLANO COMPLETOS (CUBETOS, RECOGEDORES Y HARAGANES, CONTENEDOR PARA MOPAS, BOLSA DE RESIDUOS, ETC.),
45	SISTEMAS DOBLE CUBO (UTILIZACIÓN SI FUESE IMPRESCINDIBLE- SISTEMA AUXILIAR DE LIMPIEZA)
TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS	MOPAS MICROFIBRA DE ALTA CALIDAD SUFICENTES (SISTEMA PRINCIPAL DE LIMPIEZA DESINFECCION)
TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS	BAYETAS MICROFIBRA DE ALTA CALIDAD
TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS	BAYETAS ESPECIALES PARA LA LIMPIEZA DE PANTALLAS DE LA ZONA DE RAYOS

50	SOPORTES DE BARRIDO HÚMEDO DE 40 O 50 CM
15	SOPORTES DE BARRIDO HÚMEDO DE 1,3 METROS
50	SISTEMAS DE LIMPIEZA DE CRISTALES CON SOPORTE PLANO (PALETA) 
6	HERRAMIENTAS DE CRISTALERO CLÁSICAS (GUÍAS Y BORREGUITOS)
6	RASTRILLOS DE GOMA DE 90 CM
3	BRAZOS TELESCÓPICOS (2 DE 3 METROS Y 1 DE 5 METROS).
TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS	CUCHILLAS Y RECAMBIOS DE CUCHILLAS (LOS MÁS SEGUROS DEL MERCADO)
7	ESCALERAS MANUALES INDUSTRIALES (CERTIFICADAS)
4	PALAS DE ALUMINIO LIGERAS PARA RETIRADA DE NIEVE
1	ESPARCIDOR DE SAL MANUAL
3	CARRO DE TRANSPORTE DE ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE (2 RUEDAS FIJAS Y DOS GIRATORIAS) DE DIMENSIONES APROXIMADAS (150X70X105) PARA TRANSPORTE MECÁNICO DE MATERIALES Y/O CONTENEDORES BIOLÓGICOS, CITOSTATICOS, ETC. 
EN CADA BAÑO FEMENINO	CONTENEDORES HIGIÉNICOS
EN CADA BAÑO	DISPENSADORES DE JABON, PAPEL HIGIENICO, ETC.
SEGUN NECESIDAD	BOLSAS DE MALLA PARA EL LAVADO DE MOPAS
20	CARPANTAS PARA TRASPORTE DE MATERIALES
22	CARROS DE DOS CUERPOS CON FUNDAS LAVABLES PARA TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS

6	CARROS DE UN CUERPO CON FUNDAS LAVABLES PARA TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS
2	CARRO CON FONDO MÓVIL (RECOGIDA DE MOPAS Y BAYETAS)
9	ALFOMBRAS
6	PARAGUEROS DOS TAMAÑOS
5	ORDENADORES PORTÁTILES CON CAPACIDAD SUFICIENTE.
5	TELEFONOS DE EMPRESA Y CONEXIÓN A INTERNET EN EL CENTRO
1	MICROMETRO PARA MEDIDOR DE GALGA DE BOLSAS
1	PHMETRO PARA COMPROBACION DE DOSIFICACIONES
41	CARRO TRANSPORTE ROPA LIMPIA/SUCIA, DE 1 COMPARTIMENTO (LENCERÍA)
55	CARRO TRANSPORTE ROPA LIMPIA/SUCIA, DE 2 COMPARTIMENTOS (LENCERÍA)
37	CARRO TRANSPORTE ROPA LIMPIA/SUCIA, DE 3 COMPARTIMENTOS (LENCERÍA)
1.550 und.	SACOS DE TELA PARA ROPA SUCIA (BLANCOS)
400 und.	SACOS DE TELA PARA ROPA SUCIA (AMARILLOS)
50 und.	SACOS DE TELA PARA ROPA SUCIA (AZULES)
TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS	ESCOBILLEROS Y PAPELERAS
SEGUN NECESIDAD	TAQUILLAS EN BUENAS CONDICIONES Y DE CALIDAD

LOTE 1 - CONSULTAS EXTERNAS OSI ARABA	
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA**
1	MAQUINA HIDROLIMPIADORA
1	MÁQUINA ESPECIAL DE LIMPIEZA DE ESCALERAS MECÁNICAS

4	MOPA ESPECIAL PARA ESCALONES DE ESCALERAS MECÁNICAS
2	ASPIRADORES DE AGUA
2	ASPIRADORES DE AGUA Y POLVO
1	MAQUINA FREGADORA CONDUCTOR SENTADO
2	CARROS DE TRANSPORTE MECANICOS
1	CARRO ESPECIFICO TRANSPORTE DE LENCERIA
1	SECADORA DOMESTICA
2	ASPIRADORES ELECTRICOS SIN CABLES PARA ALFOMBRAS
2	LIMPIADOR DE VAPOR MULTIUSOS (PRESION DE VAPOR MINIMO DE 4BARES)
21	COMBIS DE LIMPIEZA COMPLETOS DE ALTA CALIDAD
LOS NECESARIOS	SISTEMAS PARA FREGADO PLANO COMPLETOS (CUBETOS, RECOGEDORES Y HARAGANES, CONTENEDOR PARA MOPAS, BOLSA DE RESIDUOS, ETC.),
21	SISTEMAS DOBLE CUBO (UTILIZACIÓN SI FUESE IMPRESCINDIBLE- SISTEMA AUXILIAR DE LIMPIEZA)
TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS	MOPAS MICROFIBRA DE ALTA CALIDAD SUFICENTES (SISTEMA PRINCIPAL DE LIMPIEZA DESINFECCION)
TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS	BAYETAS MICROFIBRA DE ALTA CALIDAD
21	SOPORTES DE BARRIDO HÚMEDO DE 40 O 50 CM
7	SOPORTES DE BARRIDO HÚMEDO DE 1,3 METROS
UNO EN CADA VERTEDERO	DOSIFICADORES AUTOMÁTICOS DE PARED OBJETO DE ESTE PPT
12	ESCALERAS MANUALES

2	PARAGÜEROS DE DOS TAMAÑOS
VEASE APARTADO CORRESPONDIENTE	MÁQUINAS DE JARDINERÍA
TODAS LAS QUE SEAN NECESARIAS	ESCOBILLEROS Y PAPELERAS
5	HERRAMIENTAS DE CRISTALERO COMPLETAS
2	BRAZOS TELESCÓPICOS
EN CADA BAÑO	DISPENSADORES DE JABON, PAPEL HIGIENICO, ETC.
SEGUN NECESIDAD	BOLSAS DE MALLA PARA EL LAVADO DE MOPAS
1/BAÑO	ESCOBILLEROS
1/BAÑO	CONTENEDORES HIGIÉNICOS
3	ALFOMBRAS PREVENCIÓN ENTRADAS
1	MANGUERA (30 METROS)
1	CARRO DE ESPARCIMIENTO DE SAL
3	PALAS DE ALUMINIO LIGERAS PARA RETIRADA DE NIEVE
12	CONTENEDORES DE RESIDUOS DE 720 LITROS
SEGUN NECESIDAD	ORDENADORES Y TELEFONOS

LOTE 2 - SEDE SANTIAGO OSI ARABA	
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA**
1	FREGADORA AUTOMÁTICA CON 6 HORAS DE AUTONOMÍA, MÍNIMO, DE BATERÍA (EN CASO DE AVERÍA, NO SUPERAR MÁS DE 24 HORAS LA MÁQUINA PARADA)
2	ASPIRADORES DE AGUA DE 80 LITROS Y 1 ASPIRADOR DE 40 LITROS
2	ASPIRADORES DE POLVO CON FILTROS HOMOLOGADOS
2	LAVADORA INDUSTRIAL 57 KG.
2	MÁQUINAS ROTATIVAS PARA CRISTALIZAR
2	FREGADORA ASPIRADORA MANUAL (EJEMPLO BRS 40/1000 C O SIMILAR)
1	MÁQUINA DE ALTA PRESIÓN QUITACHICLES PARA EXTERIORES
1	MÁQUINA QUITANIEVES CON SUFICIENTE POTENCIA
24	SISTEMAS PARA FREGADO PLANO, COMPLETOS, Y SUS COMBIS CORRESPONDIENTES
6	CARROS DE TRANSPORTE DE MATERIALES
24	SOPORTES DE BARRIDO HÚMEDO
24	RECOGEDORES Y HARAGANES
6	HERRAMIENTAS DE CRISTALERO COMPLETAS
6	RASTRILLOS DE GOMA DE 90 CM. HARAGANES
13	ESCALERAS MANUALES INDUSTRIALES (CERTIFICADAS)
6	BRAZOS TELESCÓPICOS

1	PÉRTIGA LIMPIA-CRISTALES
1/baño	ESCOBILLEROS
8	ALFOMBRAS PREVENCIÓN ENTRADAS
8	ENFUNDAPARAGUAS LARGOS
8	ENFUNDAPARAGUAS CORTOS
SEGUN NECESIDAD	ORDENADORES Y TELEFONOS
SEGUN NECESIDAD	MÁQUINAS DE JARDINERÍA

LOTE 3 - CENTROS DE SALUD - SEDE COMARCA OSI ARABA	
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA**
1	HIDROLIMPIADORA
1	MAQUINA SUMERGIBLE ESPECIFICA PARA LA LIMPIEZA DE PISCINAS
1	MAQUINA PARA CRISTALIZAR PAVIMENTOS
SEGUN NECESIDAD	MAQUINAS DE JARDINERIA
1	BARREDORA PARKING DE LAKUA
SEGUN NECESIDAD	ORDENADORES Y TELEFONOS

*** Actualmente todos los Centros están dotados de dosificadores de gel, dispensadores de celulosa y escobilleros. La empresa contratada, deberá proceder a su reposición en caso de deterioro de los mismos.**

El adjudicatario presentará en su oferta técnica la relación de maquinaria y equipamiento, incluyendo las de jardinería, que utilizará, detallando sus características técnicas.

Especificaciones técnicas ambientales:

Se valorará la propuesta de máquinas para el servicio que permitan reducir el consumo de agua, energía y productos químicos, siempre y cuando se demuestre la mejora de las mismas respecto a máquinas o procedimientos convencionales. En concreto se valorarán:

- Niveles de ruido menores.
- Que los aspiradores sean en seco y sin bolsas.
- Que los equipos tengan bajos consumos de agua (en litro/m2) y, energía (en kWh/m2) y/o de productos químicos.

Lavado de mopas y bayetas

Debido a los requerimientos de lavado y desinfección de las bayetas y mopas a emplear en la OSI Araba, se indica que la empresa adjudicataria deberá aportar las correspondientes máquinas lavadoras industriales para efectuar dichos procesos, adecuando las características de las mismas a las necesidades de lavado diario (kg. de mopas y bayetas sucias), siendo como mínimo las exigidas en el apartado anterior.

Por tanto, la maquinaria y los detergentes-desinfectantes de lavado serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

8.2 Productos químicos

Los productos se utilizarán para la limpieza higiénica, control y equilibrio de los microorganismos en las superficies no criticas de todas las áreas objeto de este PPT y tendrán la capacidad de mantener la carga microbiana potencialmente patógena a niveles bajos y estables en el tiempo (tiempo de remanencia).

Estos productos, sistemas y técnicas también serán presentados con sus correspondientes fichas de datos de seguridad y método de uso junto con un informe separado, que describa las ventajas en términos de higiene del sistema, las ventajas ambientales, las ventajas económicas y calificación de los recursos humanos destinadas a utilizar los productos y/o sistema.

La empresa adjudicataria se compromete a realizar pruebas microbiológicas de esas superficies (en el supuesto de que se utilice detergente con materia viva) que serán estudiadas, consensuadas y aprobadas en la comisión de seguimiento y en virtud de los estudios de mejora presentados en esta oferta.

Los detergentes-desinfectantes de eficacia suficiente y no radicales, se utilizarán en todas las áreas. Se recomienda excluir de estos detergentes desinfectantes los siguientes en base a:

- Cloro
- Aldehídos
- Fenoles
- Etc.

La adjudicataria atenderá y se guiará en los siguientes principios-fundamentos al presentar los detergentes-desinfectantes su oferta contractual:

- Espectro de actividad (Éste debe ser suficiente)
- Acción inmediata
- Acción remanente
- pH

- Frases H
- Porcentaje de aplicación
- Incompatibilidades
- Otros criterios que estime relevantes.

Además, y después de cumplir con lo anterior, la adjudicataria tendrá en cuenta a la hora de usar los agentes químicos detergentes-desinfectantes que estos sean los más seguros e inocuos tanto para los trabajadores como para los pacientes, y garantizará la eliminación o reducción al mínimo del riesgo que entrañe un agente químico peligroso para la salud y seguridad de los trabajadores durante el trabajo. Para ello, el empresario deberá, preferentemente, evitar el uso de dicho agente sustituyéndolo por otro o por un proceso químico que, con arreglo a sus condiciones de uso, no sea peligroso o lo sea en menor grado. Cuando la naturaleza de la actividad no permita la eliminación del riesgo por sustitución, el empresario garantizará la reducción al mínimo dicho riesgo. Con objeto de minimizar el riesgo durante la manipulación de productos químicos se suministrarán con dosificadores de modo que se reduzca la posibilidad de derrames y salpicaduras.

AGENTES QUÍMICOS DE LIMPIEZA NECESARIOS, SUFICIENTES Y ADECUADOS
DETERGENTE DESINFECTANTE PARA LA LIMPIEZA DESINFECCION DE SUPERFICIES
DESENGRASANTE
DESINCRUSTANTE SIN ÁCIDO CLORHÍDRICO Y ECOLÓGICO (SI FUERA POSIBLE CON PH=7)
CRITALIZADOR DE TERRAZOS, MÁRMOL Y PAVIMENTOS NO ESMALTADOS SIN FLUOSILICATOS
DETERGENTE NEUTRO
DECAPANTE
DETERGENTE DESINFECTANTE PARA LAS LAVADORAS
AGENTE QUIMICO ESPECIFICO PARA LOS DESINFECTACUÑAS

INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN

Siguiendo con lo expuesto anteriormente, las empresas presentarán en su oferta diversos planes de mejora y calidad en materia de limpieza desinfección y agentes químicos para ser valorada y estudiada en la comisión de seguimiento. Se presentarán en esta oferta, informes donde se analice aspectos como:

grado de aplicabilidad, innovación y mejora que supone, aspectos preventivos, legislación que aplica, plazos de ejecución e implantación en las instalaciones de la OSI objeto de este PPT.

Todos los planes presentados en la oferta y valorados en el informe técnico, deberán ponerse en marcha en el primer año de contrato.

El coste económico de la implantación y mantenimiento de dichas innovaciones será a cargo del adjudicatario.

8.3 Materiales

La empresa adjudicataria deberá dotar a la OSI Araba, de los siguientes artículos según necesidades:

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	UNIDAD/AÑO
BOBINA SECAMANOS, 1 ó 2 CAPAS, 300 A 350 METROS, MECHA	Unidad	según necesidad
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL 1 ó 2 CAPAS, 350 METROS	Unidad	según necesidad
PAPEL HIGIENICO 1 ó 2 CAPAS, 40 METROS	Unidad	según necesidad
PAPEL CAMILLA 1 CAPA, 60*100 METROS, PRECORTADA CADA 100 CMS (Lote 3)	Unidad	según necesidad
JABON LIQUIDO PH NEUTRO DERMOPROTECTOR E HIPOALERGÉNICO	Unidad	según necesidad
CREMA DE MANOS PROTECTORA DE LA PIEL	Unidad	según necesidad
AMBIENTADOR (NO UTILIZAR EN ESPRAY). NO UTILIZABLE POR PERSONAL DE LIMPIEZA	Unidad	según necesidad
TOALLA SECAMANOS ZIG-ZAG 25*23 CMS	C/3.960	según necesidad
BOLSAS DE BASURA 50*60 G.70 NEGRA		según necesidad
BOLSAS DE BASURA 60*90 G. 200 NEGRA NEGRA		según necesidad
BOLSAS DE BASURA 85*105 G. 150 (para las destructoras)		según necesidad

8.4 Almacenamiento y limpieza de los medios a utilizar

Todo material de limpieza se almacenará en cuartos especiales destinados exclusiva y específicamente para ello.

Los materiales se colocarán de forma estable y ordenada de manera que se eviten caídas, tropezones, etc…

Todo material no desechable debe ser desinfectado después de su uso, al terminar la jornada. El material no se almacenará nunca mojado, sino bien seco.

El cuarto del material de limpieza se limpiará diariamente, con los mismos productos de desinfectación de superficie que el resto del área donde se halle situado (dependencia administrativa, servicio médico general, etc.)

Según el *Decreto 21/2015, de 3 de marzo, "por el que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco"*, si se cumplen las condiciones higiénicas suficientes y adecuadas, se podrán compartir los almacenes de productos de limpieza con residuos asimilables a urbanos. Por lo tanto, la empresa adjudicataria deberá informar al respecto a sus trabajadores/as al objeto de evitar posibles accidentes y disponer dicho almacén en un óptimo estado de limpieza y orden de los materiales, que permitan identificarlos con facilidad.

9. PERSONAL DEL SERVICIO

9.1 Uniformidad e identificación

La adjudicataria uniformará debidamente a todo el personal, y se hará cargo del lavado de los mismos, vigilando que el mismo porte el uniforme en las debidas condiciones. La empresa se compromete a respetar el convenio de aplicación en la materia. Los trajes mínimos y su estocaje anual serán:

- Lote 1: 500
- Lote 2: 100
- Lote 3: 150

Asimismo, todo el personal deberá contar con la tarjeta identificativa o acreditación personal correspondiente para circular por el Centro.

9.2 Uso de los servicios comunes

El contratista dará las instrucciones pertinentes a su personal para que utilice debidamente el agua, alumbrado y la energía eléctrica que le serán facilitados por el Centro para poder desempeñar correctamente su misión, procurando que no se ocasionen abusos en los consumos.

9.3 Normas higiénico-sanitarias a observar por la contrata de limpieza

La primera norma de limpieza del personal deberá ser la limpieza cuidadosa de manos, al comenzar y terminar la jornada, durante tres minutos con jabón germicida. Para el secado se usarán toallas desechables. También se tendrán en cuenta las condiciones personales de pelo, barba, etc.

Será habitual el uso de guantes, que serán lavados y desinfectados diariamente después de su uso. Todas las operaciones de limpieza con desinfectantes se realizarán con guantes.

9.4 Protección del Personal

Se garantizará que los empleados de la contrata de limpieza reciban la información y las instrucciones adecuadas en relación con los riesgos existentes en el desarrollo de sus funciones y con las medidas de protección y prevención correspondientes, en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y **los EPI´s necesarios** para el desarrollo de su trabajo en condiciones de protección necesaria, suficiente y adecuada.

9.5 Desperfectos y sustracciones

Los daños que cause su personal por negligencia o dolo serán indemnizados por el adjudicatario.

También será responsable el adjudicatario de las sustracciones de cualquier material que quede probado hayan sido efectuadas por sus trabajadores.

9.6 Sigilo y discreción

Los empleados de la empresa de limpieza y desinfección evitarán toda conversación con los pacientes relativa a las enfermedades y nunca ofrecerán consejo respecto a la dolencia, ni efectuarán comentarios sobre otros enfermos.

9.7 Compromiso de personal y cobertura

El adjudicatario se compromete a mantener en todo momento el número de puestos de trabajo contemplados en cada Anexo como personal subrogable, de manera que quede garantizado el cumplimiento de los compromisos exigidos en este pliego, no pudiéndose ampliar la plantilla del personal subrogable. Deberá suplir las ausencias por enfermedad o accidente, los permisos, las vacaciones, las bajas por sanciones o los ceses en el trabajo, con personal de idéntica categoría al que sea sustituido, **de forma que se garantice una cobertura de las necesidades de la limpieza en todo momento.**

Cualquier variación de las condiciones salariales que no se deriven del convenio colectivo o de sentencia judicial y que esté originada por la voluntad del empresario adjudicatario, deberá tener, con carácter previo, una información/motivación justificada y una autorización por parte de la administración contratante. En el caso en el que esto no suceda, la contrata deberá asumir el sobrecoste originado durante la duración del contrato e indemnizar a la administración por el sobrecoste/gasto adicional futuro causado en el coste del servicio contratado.

El adjudicatario del servicio, deberá comunicar a la Subdirección de Servicios Generales mensualmente, las variaciones del personal ofertado en el Anexo correspondiente.

El adjudicatario designará, previa aprobación por parte de la OSI Araba, un/a interlocutor/a con experiencia en servicios de limpieza hospitalaria de, al menos 5 años, en hospitales de más de 300 camas, y que deberá estar localizable 24hx365 días, con dedicación exclusiva y debiendo indicarse la jornada a realizar.

9.8 Comunicación de sanciones

La adjudicataria comunicará por escrito a la Subdirección de Servicios Generales de la OSI para su conocimiento, los apercibimientos y sanciones impuestos al personal que preste servicios en la misma.

9.9 Subrogación del personal

La empresa adjudicataria se subrogará en los trabajadores de la empresa cesante relacionados en el Anexo de Personal de este Pliego, según correspondan a cada lote, que pasarán a estar adscritos al

nuevo adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio Colectivo Único del Sector para las empresas Concesionarias del Servicio de Limpieza en Osakidetza. Además, se respetarán en todo momento los acuerdos de plantillas existentes hasta que se firmen unos nuevos y los documentos consensuados y pactados a la fecha de publicación de este PPT, tanto individuales como colectivos.

9.10 Interlocución con la dirección

Se constituirán comisiones de seguimiento de limpieza para tratar todos los aspectos de cooperación, coordinación y colaboración entre el servicio de limpieza y los demás departamentos de la OSI Araba. Esta comisión está compuesta por Dirección Económica, Servicio de Medicina Preventiva, Subdirección de Servicios generales, Jefatura de Servicio de Limpieza de la OSI Araba, Jefatura de servicio e Interlocutor de las contratas privadas de limpieza. La adjudicataria respetará en todo momento la constitución y los miembros nombrados en dicha comisión y la interlocución establecida en él.

9.11 Aplicación informática

La empresa adjudicataria deberá poner en funcionamiento una aplicación informática para el control de los trabajos.

9.12 Plan de Formación

La empresa adjudicataria deberá presentar un **Plan de Formación** para el personal de limpieza, a fin de garantizar el grado de especialización que las características singulares de cada sede requieran para cada una de sus áreas de trabajo.

9.13 Despachos, locales de almacenamiento y vestuarios

La Dirección de la OSI-Araba dispondrá para el personal de la plantilla de las empresas adjudicatarias, los locales necesarios y suficientes para almacén, vestuarios, duchas, etc., acorde a las especificaciones dispuestas en el Real Decreto 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. También la OSI Araba se compromete a disponer de un despacho según la norma de Osakidetza para sus Jefes de Servicio, en los lugares que por la Dirección se indiquen y otro para los administrativos y encargados para poder mantener la privacidad.

En cualquier caso, el adjudicatario no adquiere ningún derecho patrimonial (no sólo derechos reales), de ningún tipo sobre los bienes demaniales, no suponiendo ninguna cesión de uso la utilización de los mismos, por lo que a la terminación por cualquier causa del Contrato, el adjudicatario deberá abandonar los locales, y devolver cuanto haya recibido en razón de este contrato, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, en el plazo máximo de 15 días a contar desde el requerimiento que al efecto se le haga, sin derecho a retención ni compensación con otros posibles derechos que ostente frente a la Administración.

10. GESTIÓN DE CALIDAD

10.1 Certificación de calidad

La empresa prestadora del servicio, se acogerá a los sistemas de Información, Control de la Calidad y Seguimiento de la Actividad de la OSI Araba, debiendo cumplir los protocolos y estándares marcados por la OSI.

Todos los gastos originados en la realización de las auditorias de revisión y/o renovación de los certificados de calidad para el Servicio de Limpieza de la OSI Araba, serán por cargo del adjudicatario. Para ello, deberá designar un Técnico en calidad que, como mínimo, tendrá una presencia de una jornada completa al mes.

10.2 Informes y registros

El adjudicatario se compromete a desplegar una herramienta informática para el control y seguimiento de la calidad del servicio durante el primer mes de vigencia del contrato.
En las reuniones de la comisión de seguimiento, se presentará la información de toda la actividad desarrollada al final de cada mes durante la ejecución del servicio.

Los informes deberán recoger los trabajos extraordinarios:

- Jardines
- Limpiezas generales
- Limpieza de cristales
- Cristalización
- DDD
- Limpieza de cortinas
- Limpieza de sillas de ruedas.
- Seguimiento de la calidad del servicio de limpieza de forma coordinada con medicina preventiva.
- Registro de limpiezas en patios, tejados y entradas.

10.3 Supervisión de limpieza y control de calidad.

En todos los servicios de limpieza que se realicen en la OSI Araba, se acatarán cuantas normas y disposiciones legales sean vigentes y de aplicación.

Prestaciones complementarias a aportar:

- El Adjudicatario se encargará de la retirada de carteles, papeles o documentos que aparezcan pegados o colgados en las paredes de las dependencias de la OSI Araba, que no se encuentren en las zonas destinadas para ellos.
- El personal de limpieza comunicará a sus responsables cualquier deterioro, anomalía o incidencia que detecte. Dicha información se remitirá a la Subdirección de Servicios Generales de la OSI Araba.

- Igualmente, comunicará a sus responsables, si detecta la presencia de cualquier tipo de insectos, roedores o cualquier animal o plaga. Dicha información se remitirá a la Subdirección de Servicios Generales de la OSI Araba.

El control de calidad interno correrá a cargo de:

- Técnico de Calidad y Jefes de Servicio de limpieza.
- Dirección Económica Financiera y Subdirección de Servicios Generales.
- El Servicio de Medicina Preventiva.

En cualquier caso, los responsables podrán delegar las funciones de supervisión en el personal que estimen pertinente.

La Subdirección de Servicios Generales de la OSI Araba, realizará mensualmente evaluaciones de la ejecución de las tareas y del grado de limpieza en las zonas que determine.

A la vista de los resultados de estas evaluaciones y de las encuestas entre los usuarios (personal, pacientes y visitantes), podrán derivarse modificaciones en los planes de actuación establecidos.

Cuando sean observadas quejas o deficiencias sobre la calidad de la limpieza, éstas se comunicarán a la empresa adjudicataria, y una vez contrastadas con los actores directos, podrá ser levantada por escrito un acta negativa, en caso de no ser resueltas satisfactoriamente las mismas.

La Dirección Económico-Financiera, trasladará al adjudicatario, cuantos informes sean realizados por la Dirección de Salud sobre las condiciones higiénico-sanitarias que se detecten en cuanto pudieran afectar a la prestación del servicio concertado. La adjudicataria vendrá obligada a subsanar las deficiencias que en las citadas actas se reflejen.

11. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN

La máxima responsabilidad técnica-operativa con la contrata privada, la ostenta el Jefe de Servicio de limpieza de la OSI-Araba.

La máxima responsabilidad en cuanto al cumplimiento íntegro del pliego de prescripciones técnicas de la OSI-Araba, la ostentan los responsables del contrato.

La empresa adjudicataria, deberá proporcionar a la Dirección de la OSI Araba, toda la información que ésta le requiera en relación al cumplimiento del objeto del presente Pliego.

Si por un incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contenido de este Pliego por parte de la empresa adjudicataria, la Dirección de la OSI Araba, se viera obligada a adoptar medidas para su subsanación (Ej. a través de la contratación, total o parcial, con un tercero para la prestación de cualquiera de los servicios especificados en este Pliego), serán por cuenta de aquélla todas las consecuencias (no solo económicas) que de ello se deriven, incluso con la detracción de los importes de su facturación.

Además de las facultades que las estipulaciones del contrato atribuyan al Órgano de Contratación, éste tendrá las relativas a la interpretación y aclaración de cualquier extremo del presente Pliego.

12. NORMAS AMBIENTALES

La empresa adjudicataria deberá implicarse y comprometerse en la prevención de la contaminación, aplicando los manuales de buenas prácticas ambientales en edificios.

- El adjudicatario se comprometerá a cumplir las normas y requisitos medioambientales establecidos en la OSI Araba, cumplimentando los registros que se le solicite y colaborando en el cumplimiento de su política y normas medioambientales.
- Suministrará a sus operarios materiales provenientes de recursos renovables, obtenidos o fabricados por medio de procesos que supongan un mínimo empleo de agua y energía, y en lo posible, materiales y productos elaborados con elementos reciclados.
- Deberá desarrollar prácticas respetuosas con el medio, como ahorro de productos, agua y energía.
- Impulsará acciones tendentes a reducir la producción de residuos.
- Gestionará los residuos de manera que se evite el daño ambiental.
- Utilizará equipos y maquinarias que tengan los efectos menos negativos para el medio ambiente y la salud de las personas.
- Aportará CERTIFICADO de materiales no nocivos para la actividad sanitaria y las personas.
- Certificaciones expedidas por órganos independientes, que acrediten el cumplimiento de las normas de calidad:
    - Sistemas de gestión de calidad: ISO 9001 o equivalente.
    - Sistemas de gestión de Seguridad y Salud Laboral: OHSAS 18001 o equivalente.
    - Sistemas de gestión ambiental: ISO 14001 o equivalente.

13. VISITA A LAS INSTALACIONES

Las empresas que lo deseen, podrán visitar las instalaciones objeto del servicio descrito en este expediente, para una mejor valoración y estimación de los trabajos a ofertar. A tal fin, se informará a través de la Plataforma de Contratación sobre la fecha en la que se realizará dicha visita. La visita no es de carácter obligatorio. En cualquier caso, ninguna empresa licitante podrá alegar desconocimiento sobre la realidad de las instalaciones objeto de este expediente.

ANEXO I - LISTADO DE PERSONAL

LOTE 1 - HUA TXAGORRITXU, CCEE Y OSATEK

HUA TXAGORRITXU

En cumplimiento de la sentencia Nº 001945/2025 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que confirma la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 3 de Vitoria-Gasteiz en su conflicto colectivo número 454/2024:

Garbialdi S.A., comunica que el presente listado de subrogación, siendo cierto y veraz el 21/01/2026, fecha de su realización, resultará incompleto a efectos de la adjudicación, toda vez que, para el cumplimiento de la plantilla mínima, ha publicado 5 vacantes de jornada completa que se cubrirán, según el convenio colectivo, entre el personal de tiempo parcial de fines de semana y festivos. Los puestos de los/as trabajadores/as de fin de semana que opten a las vacantes, se cubrirán con personal de nueva contratación con carácter indefinido.

CENTRO		CÓDIGO CONTRATO	% JORNADA	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA	NIVEL DE DESARROLLO PROFESIONAL
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 1	100	100	26/01/1987	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 2	100	100	19/02/1987	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 3	100	100	15/07/1987	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 4	100	100	19/01/1988	P.ESPECIA.	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 5	100	100	07/11/1988	E. GENERAL	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 6	200	100	23/01/1989	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 7	540	50	30/10/1989	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 8	100	100	13/01/1991	LIMPIADORA	4

HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 9	100	100	23/03/1991	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 10	100	100	23/03/1991	P.ESPECIA.	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 11	540	50	23/03/1991	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 12	100	100	23/03/1991	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 13	100	100	30/03/1991	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 14	100	100	02/01/1994	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 15	100	100	08/01/1994	ENC.SECTOR	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 16	100	100	06/11/1995	P.ESPECIA.	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 17	100	100	02/02/1997	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 18	100	100	05/02/1997	P.ESPECIA.	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 19	100	100	06/02/1997	LIMPIADORA	4
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 20	100	100	31/07/1999	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 21	100	100	10/05/2000	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 22	100	100	06/01/2001	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 23	100	100	02/02/2002	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 24	100	100	19/03/2002	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 25	100	100	10/09/2003	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 26	100	100	05/10/2003	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 27	100	100	17/12/2003	ENC.SECTOR	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 28	200	48,29	22/08/2004	LIMPIADORA	3

HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 29	100	100	30/09/2004	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 30	100	100	04/11/2004	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 31	100	100	18/12/2004	LIMPIADORA	3
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 32	100	100	19/03/2005	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 33	100	100	12/11/2005	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 34	100	100	23/03/2006	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 35	100	100	02/05/2006	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 36	100	100	17/03/2007	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 37	100	100	23/04/2007	JEF. SER.A	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 38	100	100	21/06/2007	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 39	100	100	03/11/2007	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 40	189	100	20/05/2008	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 41	200	48,29	24/06/2008	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 42	100	100	17/11/2008	P.ESPECIA.	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 43	100	100	13/02/2009	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 44	200	48,29	21/12/2009	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 45	100	100	29/12/2009	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 46	200	48,29	26/06/2010	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 47	100	100	05/07/2010	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 48	100	100	29/07/2010	LIMPIADORA	2

HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 49	100	100	04/01/2011	ENC.SECTOR	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 50	100	100	01/02/2011	LIMPIADORA	2
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 51	200	50	11/01/2012	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 52	100	100	11/02/2012	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 53	100	100	05/05/2012	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 54	200	48,29	02/06/2012	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 55	100	100	27/02/2013	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 56	100	100	22/10/2013	P.ESPECIA.	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 57	200	50	12/04/2014	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 58	100	100	10/01/2015	LIMPIADORA EXCEDENCIA HASTA 15/06/27	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 59	100	100	25/03/2015	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 60	100	100	30/09/2015	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 61	100	100	28/01/2016	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 62	100	100	25/02/2016	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 63	100	100	22/06/2016	P.ESPECIA.	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 64	100	100	17/07/2016	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 65	100	100	18/10/2016	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 66	200	64,29	22/02/2017	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 67	200	50	18/06/2017	ENC.SECTOR	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 68	200	50	21/06/2017	LIMPIADORA	1

HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 69	100	100	23/06/2017	OFI. ADMIN	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 70	100	100	17/09/2017	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 71	100	100	16/10/2017	LIMPIADORA	1
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 72	100	100	01/01/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 73	100	100	13/02/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 74	100	100	05/03/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 75	100	100	13/05/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 76	100	100	12/06/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 77	100	100	18/06/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 78	100	100	23/07/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 79	100	100	30/09/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 80	100	100	17/01/2019	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 81	100	100	06/04/2019	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 82	100	100	16/04/2019	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 83	200	50	15/06/2019	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 84	100	100	21/10/2019	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 85	200	50	02/01/2020	LIMPIADORA EXCEDENCIA HASTA 18/07/27	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 86	200	50	14/03/2020	ENC.SECTOR	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 87	200	50	17/03/2020	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 88	200	50	03/08/2020	LIMPIADORA EXCEDENCIA HASTA 28/02/27	

HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 89	200	50	04/10/2020	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 90	200	50	24/01/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 91	200	50	13/02/2021	LIMPIADORA EXCEDENCIA HASTA 04/08/27	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 92	200	50	04/05/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 93	200	50	12/05/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 94	100	100	01/06/2021	AUX. ADMI.	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 95	200	50	06/06/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 96	200	50	10/11/2021	LIMPIADORA EXCEDENCIA HASTA 01/05/26	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 97	200	50	18/11/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 98	200	50	12/07/2022	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 99	200	50	17/12/2022	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 100	200	50	07/06/2023	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 101	200	50	20/07/2023	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 102	200	50	11/08/2023	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 103	200	50	09/01/2024	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 104	200	50	18/05/2024	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 105	200	50	20/05/2024	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 106	541	50	03/07/2024	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 107	410	100	24/10/2024	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 108	510	50	23/11/2024	LIMPIADORA	

HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 109	410	100	04/12/2024	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 110	100	100	13/12/2024	LIMPIADOR	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 111	410	100	24/12/2024	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 112	410	100	31/12/2024	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 113	510	50	11/01/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 114	410	100	12/03/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 115	410	100	25/03/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 116	410	100	31/03/2025	LIMPIADOR/	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 117	410	100	31/03/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 118	410	100	09/04/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 119	510	48,29	31/05/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 120	410	100	03/06/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 121	410	100	30/06/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 122	200	50	02/08/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 123	410	100	04/08/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 124	510	100	06/09/2025	LIMPIADOR/	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 125	510	50	26/10/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 126	510	50	01/11/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 127	510	48,57	01/11/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 128	410	100	12/11/2025	LIMPIADORA	

HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 129	410	100	17/11/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 130	410	100	01/12/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 131	410	100	04/12/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 132	410	100	04/12/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL TXAGORRITXU	OPERARIO 133	410	100	19/01/2026	LIMPIADORA	
ABSENTISMO	**26,70%**					
CANTIDAD ANUAL PLUSES AD PERSONAM O ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA	**54.657,55 €**					

HUA CCEE Y OSATEK

CENTRO		CÓDIGO CONTRATO	% JORNADA	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA	NIVEL DE DESARROLLO PROFESIONAL
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 1	100	100	01/07/2014	LIMPIADORA	1
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 2	100	100	24/09/2006	LIMPIADORA	2
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 3	100	100	12/03/2016	P.ESPECIA.	1
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 4	100	100	06/06/2007	LIMPIADORA	2
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 5	410	100	14/07/2025	LIMPIADORA	
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 6	410	100	07/07/2025	LIMPIADORA	
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 7	100	100	14/07/2014	LIMPIADORA	1
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 8	200	21,43	01/01/2020	**LIMPIADORA OSATEK**	
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 9	100	100	25/10/2016	LIMPIADOR/	1
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 10	100	100	24/12/1997	LIMPIADORA	4
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 11	100	100	20/12/2016	LIMPIADORA	1
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 12	410	100	05/09/2025	LIMPIADORA	
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 13	100	100	11/10/2006	LIMPIADORA	2
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 14	100	100	03/03/2002	ENC.SECTOR	3
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 15	100	100	14/03/2024	LIMPIADORA	
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 16	100	100	24/07/2010	P.ESPECIA.	1
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 17	100	100	04/09/1988	ENC.SECTOR	4
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 18	100	100	23/06/2018	LIMPIADORA	
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 19	100	100	16/05/2017	LIMPIADORA	1
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 20	100	100	27/01/2014	LIMPIADORA	1
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 21	100	100	01/08/2014	LIMPIADORA	1
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 22	100	100	11/11/2005	LIMPIADORA	2
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 23	100	100	14/10/2005	LIMPIADORA	2
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 24	100	100	09/08/2020	LIMPIADORA	
CONSULTAS EXTERNAS	OPERARIO 25	100	100	02/02/1997	LIMPIADORA	4
ABSENTISMO	**19,87%**					

LOTE 2 - HUA SANTIAGO Y OSATEK

CENTRO		CÓDIGO CONTRATO	% JORNADA	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA	NIVEL DE DESARROLLO PROFESIONAL
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 1	100	100	03/04/2009	LIMPIADORA	2
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 2	510	50	20/09/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 3	100	100	07/01/2020	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 4	100	100	25/07/2023	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 5	200	50	23/11/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 6	100	100	07/06/2023	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 7	200	35,71	26/09/2024	**LIMPIADORA OSA-TEK**	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 8	200	57,14	08/06/2022	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 9	200	50	17/04/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 10	200	50	24/06/2023	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 11	100	100	25/04/2015	LIMPIADORA	1
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 12	100	100	09/08/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 13	100	100	04/01/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 14	100	100	15/02/2016	LIMPIADORA	1
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 15	510	42,86	25/08/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 16	510	50	06/09/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 17	100	100	26/01/2016	LIMPIADORA	1
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 18	200	99	28/08/2024	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 19	200	50	13/03/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 20	100	100	25/01/1989	JEF. SER.A	4
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 21	100	100	15/06/2020	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 22	410	100	24/07/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 23	100	100	01/07/2014	LIMPIADORA	1
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 24	130	100	05/06/1985	P.ESPECIA.	4
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 25	200	57,14	19/04/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 26	100	100	19/08/2001	LIMPIADORA	3
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 27	100	100	17/10/2000	LIMPIADORA	3
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 28	100	100	11/01/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 29	100	100	26/12/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 30	100	100	21/05/2014	LIMPIADORA	1
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 31	100	100	11/01/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 32	100	100	02/05/1989	OFI. ADMIN	4
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 33	200	50	13/03/2017	LIMPIADORA	1

HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 34	200	50	16/06/2024	**LIMPIADORA EXCE-DENCIA HASTA 09/26**	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 35	100	100	17/11/2021	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 36	100	100	12/04/2022	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 37	100	100	23/09/2018	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 38	100	100	17/04/2003	LIMPIADORA	3
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 39	200	17,86	13/05/2023	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 40	410	100	23/09/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 41	100	100	16/12/2019	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 42	510	50	26/04/2025	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 43	410	100	46008	LIMPIADORA	
HOSPITAL SANTIAGO	OPERARIO 44	410	100	45845	LIMPIADORA	

ABSENTISMO	**26,04%**
CANTIDAD ANUAL PLUSES AD PERSONAM O ANTI-GÜEDAD CONSOLIDADA	**33.981,06 €**

LOTE 3 - CENTROS DE SALUD Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS

CENTRO		CÓDIGO CONTRATO	% JORNADA	ANTIGÜEDAD	CATEGORÍA	NIVEL DE DESARROLLO PROFESIONAL
ALMACEN COMARCA ARABA (RECINTO H. PSIQUIÁTRICO)	OPERARIO 1	100	100	05/10/2018	Peón especialista	
CENTRO DE SALUD ABETXUCO- OSI ARABA	OPERARIO 2	100	100	20/07/1997	Limpiador/a	4E
CENTRO DE SALUD ABETXUCO- OSI ARABA	OPERARIO 3	410	100	20/10/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD ARANBIZKARRA 1 - OSI ARABA	OPERARIO 4	540	25	04/01/1988	Limpiador/a	4E
CENTRO DE SALUD ARANBIZKARRA 1 - OSI ARABA	OPERARIO 5	100	100	24/12/2010	Limpiador/a	2E
CENTRO DE SALUD ARANBIZKARRA 1 - OSI ARABA	OPERARIO 6	289	85,71	03/05/2021	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD ARANBIZKARRA 2- OSI ARABA	OPERARIO 7	100	100	18/04/2002	Limpiador/a	3E
CENTRO DE SALUD ARANBIZKARRA 2- OSI ARABA	OPERARIO 8	100	100	10/07/2016	Limpiador/a	1E
CENTRO DE SALUD CASCO VIEJO- OSI ARABA	OPERARIO 9	100	100	19/12/1995	Limpiador/a	2E
CENTRO DE SALUD CASCO VIEJO- OSI ARABA	OPERARIO 10	100	100	09/05/2015	Limpiador/a	1E
CENTRO DE SALUD CASCO VIEJO- OSI ARABA	OPERARIO 11	100	100	01/08/2016	Limpiador/a	1E
CENTRO DE SALUD DE CAMPEZO- OSI ARABA	OPERARIO 12	200	60	18/08/2007	Limpiador/a	2E
CENTRO DE SALUD DE LAKUA-ARRIAGA COTA -OSI ARABA	OPERARIO 13	510	71,42	24/06/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD DE LAKUA-ARRIAGA - OSI ARABA	OPERARIO 14	100	100	06/06/2001	Limpiador/a	3E
CENTRO DE SALUD DE LAKUA-ARRIAGA - OSI ARABA	OPERARIO 15	100	100	23/07/2003	Limpiador/a	3E
CENTRO DE SALUD DE LAKUA-ARRIAGA - OSI ARABA	OPERARIO 16	189	100	14/12/2018	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD DE LAKUABIZKARRA - OSI ARABA	OPERARIO 17	410	100	05/01/2026	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD DE LAKUABIZKARRA - OSI ARABA	OPERARIO 18	402	100	12/01/2026	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD DE OLARIZU- OSI ARABA	OPERARIO 19	100	100	22/02/1988	Limpiador/a	4E
CENTRO DE SALUD DE OLARIZU- OSI ARABA	OPERARIO 20	100	100	09/12/2016	Limpiador/a	1E
CENTRO DE SALUD DE ZARAMAGA- OSI ARABA	OPERARIO 21	100	100	01/07/1985	Limpiador/a	4E
CENTRO DE SALUD DE ZARAMAGA- OSI ARABA	OPERARIO 22	200	57,14	02/01/2020	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD DE ZARAMAGA- OSI ARABA	OPERARIO 23	510	85,71	18/02/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD HABANA-CUBA -OSI ARABA	OPERARIO 24	100	100	07/06/2004	Limpiador/a	3E
CENTRO DE SALUD HABANA-CUBA -OSI ARABA	OPERARIO 25	100	100	08/07/2009	Limpiador/a	2E

CENTRO DE SALUD HABANA-CUBA -OSI ARABA	OPERARIO 26	510	71,42	03/09/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD LAKUABIZKARRA - OSI ARABA	OPERARIO 27	100	100	04/09/2009	Limpiador/a	2E
CENTRO DE SALUD LAKUABIZKARRA - OSI ARABA	OPERARIO 28	100	100	24/03/2014	Limpiador/a	1E
CENTRO DE SALUD LAKUABIZKARRA - OSI ARABA	OPERARIO 29	100	100	30/06/2014	Limpiador/a	1E
CENTRO DE SALUD LAKUABIZKARRA - OSI ARABA	OPERARIO 30	100	100	01/12/2018	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD LAKUABIZKARRA - OSI ARABA	OPERARIO 31	410	100	19/12/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL -OSI ARABA	OPERARIO 32	100	100	16/03/2009	Limpiador/a	2E
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL -OSI ARABA	OPERARIO 33	200	45,37	24/05/2022	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL -OSI ARABA	OPERARIO 34	410	100	15/12/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL -OSI ARABA	OPERARIO 35	502	85,71	23/12/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 36	100	100	07/09/1990	Limpiador/a	4E
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 37	100	100	17/12/1990	Limpiador/a	4E
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 38	100	100	17/12/1990	Limpiador/a	4E
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 39	100	100	04/02/1991	Limpiador/a	4E
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 40	100	100	05/11/2010	Limpiador/a	2E
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 41	100	100	18/05/2015	Limpiador/a	1E
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 42	100	100	20/01/2020	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 43	200	45,37	04/02/2022	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 44	410	100	10/12/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD OLAGUIBEL- OSI ARABA	OPERARIO 45	410	100	03/12/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD SALVATIERRA-AGU-RAIN -OSI ARABA	OPERARIO 46	200	85,71	02/08/2018	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD SALVATIERRA-AGU-RAIN -OSI ARABA	OPERARIO 47	200	12,94	01/07/2023	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD SALVATIERRA-AGU-RAIN -OSI ARABA	OPERARIO 48	510	57,14	26/11/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD SAN MARTIN -OSI ARABA	OPERARIO 49	100	100	07/04/2000	Limpiador/a	3E
CENTRO DE SALUD SAN MARTIN -OSI ARABA	OPERARIO 50	100	100	05/08/2004	Limpiador/a	3E
CENTRO DE SALUD SAN MARTIN -OSI ARABA	OPERARIO 51	540	25	29/10/2012	Limpiador/a	1E
CENTRO DE SALUD SAN MARTIN -OSI ARABA	OPERARIO 52	200	57,14	13/10/2022	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD SAN MARTIN -OSI ARABA	OPERARIO 53	200	45,37	22/02/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD SAN MARTIN -OSI ARABA	OPERARIO 54	189	100	15/10/2025	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD SAN MARTIN -OSI ARABA	OPERARIO 55	510	85,71	19/01/2026	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD SANSOMENDI- OSI ARABA	OPERARIO 56	410	100	04/03/2024	Limpiador/a	

CENTRO DE SALUD TXAGORRITUXU GARZALBIDE- OSI ARABA	OPERARIO 57	100	100	06/04/2007	Limpiador/a	2E
CENTRO DE SALUD TXAGORRITUXU GARZALBIDE- OSI ARABA	OPERARIO 58	200	85,71	15/10/2018	Limpiador/a	
CENTRO DE SALUD TXAGORRITUXU GARZALBIDE- OSI ARABA	OPERARIO 59	510	85,71	16/01/2025	Limpiador/a	
CENTRO SALUD LAKUA ARRIAGA COTA - OSI ARABA	OPERARIO 60	100	100	20/02/2012	Limpiador/a	1E
CENTRO SALUD LAKUA ARRIAGA COTA - OSI ARABA	OPERARIO 61	100	100	07/01/2013	Limpiador/a	1E
COMUN CENTROS -OSI ARABA	OPERARIO 62	100	100	03/09/2002	Conductor Limpiador	3E
COMUN CENTROS -OSI ARABA	OPERARIO 63	100	100	06/02/1989	Encargado de Sector	4C
CONSULTORIO DE LEGUTIANO- OSI ARABA	OPERARIO 64	510	57,14	24/11/2021	Limpiador/a	
CONSULTORIO DE VALDEGOVIA- OSI ARABA	OPERARIO 65	200	28,57	07/11/2011	Limpiador/a	2E
OSAKIDETZA AREA ADMINISTRATIVA OSI ARABA	OPERARIO 66	100	100	16/12/2012	Limpiador/a	1E

ABSENTISMO	**33,90%**
CANTIDAD ANUAL PLUSES AD PERSONAM O ANTIGÜEDAD CONSOLIDADA	**955,87 €**

ANEXO II- Anexo de RENDIMIENTOS

TIPO LIMPIEZA	PRECIO M2/AÑO
Bloque quirúrgico	409,18 €
Hospitalización	141,41 €
Urgencias	380,17 €
Alto riesgo	320,40 €
Medio riesgo	80,37 €
Bajo riesgo	32,44 €